



SUMARIO

1. Disposiciones generales

PÁGINA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

Resolución de 5 de agosto de 2014, de la Dirección General de Participación y Equidad, por la que se amplía el plazo máximo de resolución y notificación de la convocatoria correspondiente a la Resolución de 25 de marzo de 2014, por la que se efectúa la convocatoria pública para la concesión de subvenciones a entidades públicas, asociaciones del alumnado y de padres y madres del alumnado, y otras entidades privadas en materia de equidad, participación, voluntariado, coeducación, mediación intercultural y absentismo escolar en Andalucía para el curso 2014-2015.

6

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

Resolución de 4 de agosto de 2014, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se adjudica puesto de libre designación, convocado por Resolución que se cita.

7

Resolución de 5 de agosto de 2014, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se adjudica puesto de libre designación, convocado por Resolución que se cita.

8

CONSEJERÍA DE TURISMO Y COMERCIO

Resolución de 14 de agosto de 2014, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación.

9

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

Resolución de 7 de agosto de 2014, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación en la Consejería. 10

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Resolución de 8 de mayo de 2014, de la Dirección General de Relaciones Financieras con las Corporaciones Locales, por la que se autoriza el establecimiento de las tarifas de autotaxi en el municipio de Vejer de la Frontera (Cádiz). (PP. 1428/2014). 12

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

Resolución de 20 de junio de 2014, de la Secretaría General de Formación Profesional y Educación Permanente, por la que se habilita a personas para realizar las funciones de asesoramiento o evaluación para el procedimiento de evaluación y acreditación de competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación. 14

Resolución de 5 de agosto de 2014, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 721/11 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 10 de Sevilla. 27

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

Resolución de 18 de agosto de 2014, de la Gerencia Provincial de Cádiz del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncia la contratación del servicio que se cita, por procedimiento abierto, mediante la forma de varios criterios de adjudicación. (PD. 2495/2014). 28

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Corrección de errores de la Resolución de 7 de agosto de 2014, de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía, por la que se anuncia la licitación pública mediante procedimiento abierto para la contratación del suministro que se indica (BOJA núm. 158, de 14.8.2014). (PD. 2496/2014). 29

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Anuncio de 19 de agosto de 2014, de la Secretaría General para la Administración Pública, por el que se notifica el emplazamiento personal a las personas que se citan. 30

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

- Anuncio de 19 de agosto de 2014, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Cádiz, referente a notificación de diversos actos administrativos de los expedientes que abajo se relacionan. 31
- Anuncio de 19 de agosto de 2014, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Cádiz, referente a notificación de diversos actos administrativos de los expedientes que abajo se relacionan. 33
- Anuncio de 19 de agosto de 2014, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Cádiz, referente a notificación de diversos actos administrativos de los expedientes que abajo se relacionan. 35
- Anuncio de 19 de agosto de 2014, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Cádiz, referente a notificación de diversos actos administrativos de los expedientes que abajo se relacionan. 37
- Anuncio de 19 de agosto de 2014, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Cádiz, referente a notificación de diversos actos administrativos de los expedientes que abajo se relacionan. 38

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

- Anuncio de 18 de agosto de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería, por el que se publica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de salud pública. 40
- Anuncio de 18 de agosto de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se hace pública la relación de solicitantes de inscripción en el Registro de Parejas de Hecho de la Comunidad Autónoma, a los que intentada la notificación de requerimiento de documentación no ha sido posible practicarla. 41
- Anuncio de 18 de agosto de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se hace pública relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes Resoluciones y actos administrativos. 42
- Anuncio de 18 de agosto de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se hace pública la relación de solicitantes de las ayudas económicas por menores y partos múltiples a los que, intentada notificación, no ha sido posible practicarla. 45
- Anuncio de 18 de agosto de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se hace pública la relación de solicitantes de títulos de familia numerosa a los que, intentada la notificación de requerimiento de documentación, no ha sido posible practicarla. 48
- Anuncio de 18 de agosto de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se notifica a la persona interesada el archivo por mayoría de edad en expediente de protección de menores. 49
- Anuncio de 18 de agosto de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se notifican Resoluciones de expedientes de revisión a perceptores de prestaciones de dependencia gestionadas por esta Delegación. 50

Anuncio de 18 de agosto de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se notifica a la persona interesada la Resolución de 31 de julio de 2014 de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de Sevilla, por la que se acuerda el Acogimiento Familiar Preadoptivo. 52

Anuncio de 18 de agosto de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se hace pública la relación de solicitantes de Títulos de Familia Numerosa a los que intentada la notificación de Resolución de Desistimiento y Archivo no ha sido posible practicarla. 53

Anuncio de 18 de agosto de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se hace pública la relación de solicitantes de Títulos de Familia Numerosa a los que intentada la notificación de Resolución no ha sido posible practicarla. 55

Anuncio de 18 de agosto de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se hace pública la relación de solicitantes de Títulos de Familia Numerosa a los que intentada la notificación de Resolución no ha sido posible practicarla. 56

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

Anuncio de 29 de julio de 2014, de la Dirección General de Participación y Equidad, notificando expedientes de reintegro de becas y ayudas al estudio del curso 2010/2011. 57

Anuncio de 30 de julio de 2014, de la Dirección General de Participación y Equidad, notificando resoluciones de expedientes de reintegro de becas y ayudas al estudio del curso 2010/2011. 58

Anuncio de 4 de agosto de 2014, de la Dirección General de Participación y Equidad, notificando resoluciones de expedientes de reintegro de becas y ayudas al estudio del curso 2010/2011. 59

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Acuerdo de 30 de junio de 2014, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Almería, por el que se inicia el Procedimiento de Cancelación de la Inscripción del establecimiento de apartamentos turísticos que se indica, inscrito en el Registro de Turismo de Andalucía. 60

Acuerdo de 22 de julio de 2014, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Almería, por el que se inicia el Procedimiento de Cancelación de la Inscripción del establecimiento de turismo activo que se indica, inscrito en el Registro de Turismo de Andalucía. 61

Notificación de 6 de agosto de 2014, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Cádiz, por la que se comunica Resolución de 5 de agosto de 2014, de Cancelación en el Registro de Turismo de Andalucía del establecimiento de apartamentos turísticos que se cita. 62

Notificación de 8 de agosto de 2014, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Cádiz, por la que se comunica Resolución de Procedimiento de Caducidad de Inscripción Provisional de Proyecto de 7 de agosto de 2014, del establecimiento hotelero que se cita, en el Registro de Turismo de Andalucía. 63

Anuncio de 18 de agosto de 2014, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Granada, Secretaría General Provincial de Turismo y Comercio, por el que se notifica trámite de audiencia del expediente sancionador que se cita en materia de comercio. 64

Anuncio de 18 de agosto de 2014, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Granada, Secretaría General Provincial de Turismo y Comercio, por el que se notifica Resolución del expediente sancionador que se cita en materia de comercio. 65

MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Anuncio de 4 de agosto de 2014, de la Delegación Especial de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de Andalucía, Ceuta y Melilla, sobre subasta de bienes inmuebles. (PP. 2418/2014). 66

AYUNTAMIENTOS

Anuncio de 30 de julio de 2014, del Ayuntamiento de La Zubia, de bases para la provisión de plazas de Oficial de Policía Local. 69

Anuncio de 19 de agosto de 2014, del Ayuntamiento de Mancha Real, de rectificación de bases para la provisión de una plaza de Técnico de Administración General. 76

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

RESOLUCIÓN de 5 de agosto de 2014, de la Dirección General de Participación y Equidad, por la que se amplía el plazo máximo de resolución y notificación de la convocatoria correspondiente a la Resolución de 25 de marzo de 2014, por la que se efectúa la convocatoria pública para la concesión de subvenciones a entidades públicas, asociaciones del alumnado y de padres y madres del alumnado, y otras entidades privadas en materia de equidad, participación, voluntariado, coeducación, mediación intercultural y absentismo escolar en Andalucía para el curso 2014-2015.

La Orden de 15 de abril de 2011 de la Consejería de Educación (BOJA núm. 95, de 17 de mayo), estableció las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a entidades públicas, asociaciones del alumnado y de padres y madres del alumnado, y otras entidades privadas en materia de equidad, participación, voluntariado, coeducación, mediación intercultural y absentismo escolar en Andalucía, efectuando convocatoria para el curso 2011-2012.

La Resolución de 25 de marzo de 2014 (BOJA núm. 67, de 7 de abril), de la Dirección General de Participación y Equidad, efectuó la convocatoria pública para la concesión de subvenciones a entidades públicas, asociaciones del alumnado y de padres y madres del alumnado, y otras entidades privadas en materia de equidad, participación, voluntariado, coeducación, mediación intercultural y absentismo escolar en Andalucía para el curso 2014-2015.

El apartado 16 de cada cuadro resumen recogido en el artículo 19.3 de la Orden de 15 de abril de 2011, de la Consejería de Educación, determina que el plazo máximo para dictar y notificar la resolución de las solicitudes será de tres meses, el cual se computará a partir del día siguiente al de finalización del plazo para la presentación de solicitudes.

El artículo 42.5.a) de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, establece que el plazo máximo para resolver y notificar la resolución de un procedimiento podrá suspenderse, cuando deba requerirse a cualquier interesado para la subsanación de deficiencias y la aportación de documentos y otros elementos de juicio necesarios, por el tiempo que medie entre la notificación del requerimiento y su efectivo cumplimiento por el destinatario, o, en su defecto, el transcurso del plazo concedido, todo ello sin perjuicio de lo previsto en el artículo 71 de la presente Ley.

Como consecuencia del número de solicitudes recibidas, de la aparición de circunstancias sobrevenidas derivadas de la tramitación de las mismas, a la vista de la fase en que se encuentra el procedimiento de concesión, así como de la proximidad del vencimiento del plazo máximo de resolución y notificación, y habiéndose habilitado todos los medios materiales y personales al efecto, se prevé que dicho plazo no va a poder ser cumplido.

Por tanto, se considera conveniente la ampliación del plazo de resolución de las solicitudes y su notificación, conforme se prevé en el artículo 42.6 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por todo ello, haciendo uso de las competencias que tengo atribuidas,

R E S U E L V O

Ampliar hasta el 31 de octubre de 2014 el plazo máximo de resolución y notificación del procedimiento de concesión de subvenciones previstas en la Resolución de 25 de marzo de 2014, anteriormente citada.

Contra esta Resolución no cabrá recurso alguno, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42.6 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 5 de agosto de 2014.- El Director General, Diego Ramos Sánchez.

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

RESOLUCIÓN de 4 de agosto de 2014, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se adjudica puesto de libre designación, convocado por Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, consideradas las prescripciones establecidas en el Decreto 2/2002, de 9 de enero, y teniendo en cuenta la competencia que me delega la Orden de 15 de enero de 2014 (BOJA núm. 11, de 17 de enero), se adjudica el puesto que a continuación se indica, convocado por Resolución de esta Dirección General de 28 de mayo de 2014 (BOJA núm. 116, de 18 de junio de 2014), para el que se nombra al funcionario que figura en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en los artículos 65 y 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, del Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción en el Registro General de Personal, mediante la aplicación informática SIRHUS.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, conforme a lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su notificación, ante esta Dirección General, de conformidad con los artículos 107.1, 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 4 de agosto de 2014.- La Directora General, Antonia Cascales Guil.

A N E X O

DNI: 28.896.564-P.

Primer apellido: Aranda.

Segundo apellido: Oliver.

Nombre: Eduardo.

Código puesto: 8347410.

Puesto de trabajo adjudicado: Coordinador Área Diseño Cualificaciones.

Consejería: Educación, Cultura y Deporte.

Centro Directivo: Secretaría General de Formación Profesional y Educación Permanente.

Centro: Instituto Andaluz de Cualificaciones Profesionales.

Localidad: Sevilla.

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

RESOLUCIÓN de 5 de agosto de 2014, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se adjudica puesto de libre designación, convocado por Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, consideradas las prescripciones establecidas en el Decreto 2/2002, de 9 de enero, y teniendo en cuenta la competencia que me delega la Orden de 15 de enero de 2014 (BOJA núm. 11, de 17 de enero), se adjudica el puesto que a continuación se indica, convocado por Resolución de esta Dirección General, de 18 de junio de 2014 (BOJA núm. 132, de 9 de julio de 2014), para el que se nombra al funcionario que figura en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en los artículos 65 y 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, del Reglamento general de ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción en el Registro General de Personal, mediante la aplicación informática SIRHUS.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, conforme a lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su notificación, ante esta Dirección General, de conformidad con los artículos 107.1, 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 5 de agosto de 2014.- La Directora General, Antonia Cascales Guil.

A N E X O

DNI: 31.600.344-T.

Primer apellido: Sánchez.

Segundo apellido: Rojas.

Nombre: Carlos.

Código puesto: 1756310.

Puesto de trabajo adjudicado: Subprograma de Formación.

Consejería: Educación, Cultura y Deporte.

Centro directivo: D.G. de Innovación Educativa y Form. del Profesorado.

Localidad: Sevilla.

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE TURISMO Y COMERCIO

RESOLUCIÓN de 14 de agosto de 2014, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación.

De conformidad con lo previsto en el art. 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, el artículo 64 del Reglamento general de ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 2/2002, de 9 de enero, y teniendo en cuenta que se ha seguido el procedimiento establecido y que los candidatos elegidos cumplen los requisitos exigidos en las convocatorias, en virtud de lo dispuesto en el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal (BOJA núm. 50, de 15 de abril), y en base a la competencia delegada por la Orden de 24 de octubre de 2013 (BOJA núm. 223, de 13 de noviembre), se adjudica el puesto de trabajo especificado en el Anexo a esta Resolución, convocado por Resolución de la Viceconsejería de Turismo y Comercio, de 7 de julio de 2014 (BOJA núm. 139, de 18 de julio), a la funcionaria que figuran en el citado Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos previstos en los artículos 65 y 51 del citado Decreto 2/2002, de 9 de enero.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación-publicación de esta Resolución, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, de acuerdo con lo previsto en el art. 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes (art. 116 de la Ley 30/1992, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero).

Sevilla, 14 de agosto de 2014.- El Viceconsejero, P.A. (Decreto 30/2014, de 4.2), la Secretaria General Técnica, María Dolores Atienza Mantero.

ANEXO I

Adjudicación de puesto de libre designación

DNI: 28517923-Q.

Primer apellido: Mantilla de los Ríos.

Segundo apellido: Aguilera.

Nombre: Manuel.

Puesto de trabajo adjudicado: Servicio de Turismo.

Código: 9816410.

Consejería u Organismo: Turismo y Comercio.

Centro de trabajo: Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio (Secretaría General Provincial de Turismo y Comercio).

Localidad: Córdoba.

Provincia: Córdoba.

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

RESOLUCIÓN de 7 de agosto de 2014, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación en la Consejería.

Próximo a quedar vacante el puesto de trabajo que se detalla en Anexo adjunto y conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6 /1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, esta Dirección General, en virtud de la competencia que tiene delegada por Orden de 15 de enero de 2014 (BOJA núm. 11, de 17 de enero), anuncia la provisión de puesto de trabajo de libre designación, con sujeción a las siguientes

B A S E S

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño de los mismos en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera 1.º Los interesados dirigirán las solicitudes a la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, Edif. Torretriana, Avda. Juan Antonio de Vizarrón, s/n, de Sevilla (41092), dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, bien directamente, o a través de las oficinas a que se refiere el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2.º En la instancia figurarán los datos personales, acompañando «Curriculum Vitae» en el que se hará constar el número de registro personal, cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto ofertado.

3.º Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, la solicitud formulada será vinculante para los peticionarios, y el destino adjudicado será irrenunciable, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiere obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en los artículos 65 y 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, Reglamento general de ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Admón. General de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición potestativo ante el órgano que suscribe en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, según disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla o ante el Juzgado en cuya circunscripción tuviera el demandante su domicilio, a elección de este último, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución, de conformidad con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 7 de agosto de 2014.- La Directora General, Antonia Cascales Guil.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

Centro directivo: D.G. de Inst. Museíst. Acc. Cult. Prom. Arte.

Localidad: Sevilla.

Denominación del puesto: Sv. de Proyectos de Cooperación.

Código: 6919710.

Núm. de plazas: 1.

Ads.: F.

Tipo de Administración:

Características esenciales:

Grupo: A1.

Cuerpo: P-A11.

Área funcional: Administración Pública.

Área relacional:

Nivel C.D.: 28.

C. específico RFIDP/€: XXXX-19.972,80.

Requisitos desempeño:

Experiencia: 3.

Titulación:

Otras características:

Méritos específicos:

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 8 de mayo de 2014, de la Dirección General de Relaciones Financieras con las Corporaciones Locales, por la que se autoriza el establecimiento de las tarifas de autotaxi en el municipio de Vejer de la Frontera (Cádiz). (PP. 1428/2014).

De acuerdo con la propuesta de resolución emitida al efecto y en virtud de lo dispuesto en los artículos 4 y 9 del Decreto 365/2009, de 3 de noviembre por el que se regulan los procedimientos administrativos en materia de precios autorizados de ámbito local en Andalucía, en relación con el artículo 12.4 del Decreto 156/2012, de 12 de Junio, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Hacienda y Administración Pública.

RESUELVO

Primero. Autorizar las Tarifas de autotaxi que a continuación se relacionan, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

TARIFAS AUTORIZADAS	IVA INCLUIDO
TARIFA 3 (URBANA)	
Bajada de bandera	3,13 euros
Precio por kilómetro	0,95 euros
Precio por hora de espera	19,31 euros
Por cada 15 minutos de espera	4,59 euros
Salto	0,05 euros
TARIFA 4 (URBANA)	
Bajada de bandera	3,91 euros
Precio por kilómetro	1,18 euros
Precio por hora de espera	24,13 euros
Por cada 15 minutos de espera	5,73 euros
Salto	0,05 euros
TARIFA 5 (URBANA)	
Bajada de bandera	4,88 euros
Precio por kilómetro	1,47 euros
Precio por hora de espera	30,16 euros
Por cada 15 minutos de espera	7,16 euros
Salto	0,05 euros
SUPLEMENTOS TARIFA URBANA	
Por cada maleta o bolsa de golf Pulsaciones máximas 4	0,50 euros
Por cada bolsa de supermercado Pulsaciones máximas 4	0,10 euros
Por circulación en carriles	2,00 euros
Por recogidas en discotecas	2,00 euros

SUPLEMENTOS POR CONCERTACIÓN PREVIA DEL SERVICIO
MEDIANTE EMISORA O A REQUERIMIENTO DEL USUARIO,
SIN MEDIACIÓN DE EMISORA DE TAXI

Por desplazamiento hasta 5 kilómetros	2,00 euros
Por desplazamiento de 5 a 10 kilómetros	4,00 euros
Por desplazamiento de más de 10 kilómetros	6,00 euros

HORARIO APLICACIÓN DE TARIFAS

TARIFA 3

- Días laborables de 06:00 a 22:00 horas.

TARIFA 4

- Días laborables de 22:00 a 06:00 horas, sábados, domingos y festivos.

TARIFA 5

- De las 22:00 horas del día 24 de diciembre a las 06:00 horas del día 25 de diciembre.
- De las 22:00 horas del día 31 de diciembre a las 06:00 horas del día 1 de enero.

Segundo. Esta Resolución surtirá efectos desde el día en que se adopta, independientemente de la fecha de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía como requisito de publicidad. De la misma se deberá informar expresamente, por los profesionales del sector, a los usuarios del servicio hasta tanto no se publiquen en el citado boletín, exhibiéndola en un lugar visible del vehículo.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la titular de esta Consejería en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su notificación o, en su caso, publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115, en relación con el 48, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y 115 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 8 de mayo de 2014.- La Directora General, Eva María Vidal Rodríguez.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

RESOLUCIÓN de 20 de junio de 2014, de la Secretaría General de Formación Profesional y Educación Permanente, por la que se habilita a personas para realizar las funciones de asesoramiento o evaluación para el procedimiento de evaluación y acreditación de competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación.

FUNDAMENTO DE DERECHO

El Real Decreto 1224/2009, de 17 de julio, de reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral (Boletín Oficial del Estado número 205, de 25 de agosto de 2009), establece el procedimiento y los requisitos para la evaluación y acreditación de competencias profesionales adquiridas por las personas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación, así como los efectos de esa evaluación y acreditación de competencias. Es el marco legal básico en todo el territorio del Estado para el desarrollo de dicho procedimiento.

La Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía, establece en su artículo 72, apartado 3, que las Consejerías competentes en las materias de empleo y de educación, en el ámbito de sus respectivas competencias, establecerán un dispositivo de reconocimiento y acreditación de competencias profesionales, adquiridas a través de la experiencia laboral y de aprendizajes no formales, para lo que se contará con la colaboración de las organizaciones empresariales y sindicales.

El Decreto 128/2013, de 24 de septiembre, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte establece en su artículo 8, apartado 2, letra f), que entre las competencias asignadas a la persona titular de la Secretaría General de Formación Profesional y Educación Permanente le corresponde, la planificación de los procedimientos de acreditación de competencias adquiridas por las personas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación.

En el artículo 22 del Real Decreto 1224/2009, de 17 de julio, se establece en el apartado 1, letras e) y f), que las administraciones responsables del procedimiento de evaluación y acreditación, en el ámbito territorial correspondientes, realizarán la función de «Planificar y gestionar la formación inicial y continua de los asesores y evaluadores y habilitar a los asesores y evaluadores, y mantener el registro de los mismos». El apartado 3 del citado artículo 22 dispone que la Administración General del Estado y las administraciones competentes de las correspondientes comunidades autónomas habilitarán a las personas necesarias para garantizar el desarrollo de las funciones de asesoramiento y evaluación, que deberán cumplir, en todo caso, los requisitos establecidos en el artículo 25, apartado 1.

El artículo 25, apartado 1, del Real Decreto 1224/2009 de 17 de julio, establece que los requisitos para ser habilitado como persona asesora o evaluadora en el citado procedimiento son:

- a) Tener una experiencia de al menos cuatro años en los siguientes colectivos:
 1. Profesorado perteneciente a los Cuerpos de Catedráticos, Profesores de enseñanza secundaria o Técnicos de formación profesional, con atribución docente en la Familia Profesional correspondiente.
 2. Formadores y formadoras especializados en las unidades de competencia que se especifiquen.
 3. Profesionales expertos en las unidades de competencia que se especifiquen.
- b) Superar un curso de formación específica organizado y supervisado por las administraciones competentes. Los contenidos del curso tomarán como referente lo establecido en los Anexos IV y V del Real Decreto 1224/2009, de 17 de julio.

Para dar cumplimiento a este artículo 25, apartado b), durante los meses de mayo y junio del año 2014, se ha realizado el curso de formación específica, regulado por la Resolución de 3 de abril de 2014, de la Secretaría General de Formación Profesional y Educación Permanente, por la que se convoca un curso de formación específica para la habilitación como personas asesoras o evaluadoras de las unidades de competencia de distintas cualificaciones profesionales dentro del procedimiento de reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral o vías no formales de formación, regulado por el Real Decreto 1224/2009, de 17 de julio.

El curso se ha realizado con una duración total de 70 horas de formación específica en una plataforma de formación a distancia, de las cuales 5 horas son presenciales para formar e informar a las personas

participantes sobre los procesos y fases del procedimiento de acreditación de competencias profesionales. Los contenidos se relacionan en el Anexo I de esta Resolución, tomando como referente lo establecido en los Anexos IV y V del referido Real Decreto.

La base décimo tercera de la Resolución de 3 de abril de 2014 establece que las personas participantes que superen el curso serán habilitadas por la secretaría General de Formación Profesional y Educación Permanente como personas asesoras o evaluadoras en el procedimiento de evaluación para el reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral, e incorporadas como tales en el registro mencionado en el artículo 22, apartado 1, letra f), del Real Decreto 1224/2009, de 17 de julio.

De acuerdo con lo dispuesto en los preceptos arriba citados, procede habilitar como personas asesoras o evaluadoras a aquellas que han superado el curso y cumplen con los requisitos establecidos en el artículo 25, apartado 1, letra a), del Real Decreto 1224/2009 de 17 de julio.

Estas habilitaciones serán válidas a los efectos de las convocatorias de procedimientos de evaluación y acreditación de las competencias profesionales que se realicen tanto por parte de la Administración General del Estado como por las Comunidades Autónomas, en las cualificaciones profesionales o unidades de competencia en las que hayan sido habilitadas.

De conformidad con lo expuesto y en ejercicio de las competencias que se atribuyen a la Secretaría General de Formación Profesional y Educación Permanente de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte,

R E S U E L V E

Primero. Habilitar para el ejercicio de las funciones de asesoramiento en el procedimiento de reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral, a las personas formadoras y profesionales expertos relacionadas en el Anexo II, con indicación de la cualificación o unidad de competencia en las que puede realizar esas funciones, por cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 25, apartado 1, del Real Decreto 1224/2009, de 17 de julio.

Segundo. Habilitar para el ejercicio de las funciones de asesoramiento en el procedimiento de reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral, al profesorado perteneciente a los Cuerpos de Catedráticos, Profesorado de Enseñanzas Secundarias o Técnicos de Formación Profesional relacionados en el Anexo III, pudiendo realizar sus funciones en las unidades de competencias que tienen asociados módulos profesionales en los que tiene atribución docente, por cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 25, apartado 1, del Real Decreto 1224/2009, de 17 de julio.

Tercero. Habilitar para el ejercicio de las funciones de evaluación en el procedimiento de reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral, a las personas formadoras y profesionales expertos relacionadas en el Anexo IV, con indicación de la cualificación o unidad de competencia en las que puede realizar esas funciones, por cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 25, apartado 1, del Real Decreto 1224/2009, de 17 de julio.

Cuarto. Habilitar para el ejercicio de las funciones de evaluación en el procedimiento de reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral, al profesorado perteneciente a los Cuerpos de Catedráticos, Profesorado de Enseñanzas Secundarias o Técnicos de Formación Profesional relacionados en el Anexo V, pudiendo realizar sus funciones en las unidades de competencias que tienen asociados módulos profesionales en los que tiene atribución docente, por cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 25, apartado 1, del Real Decreto 1224/2009, de 17 de julio.

Quinto. Proponer la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sexto. Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deporte en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo preceptuado en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 20 de junio de 2014.- La Secretaria General, Guadalupe Fernández Rubio.

ANEXO I

CONTENIDOS DEL CURSO DE FORMACIÓN ESPECÍFICA PARA LA HABILITACIÓN DE PERSONAS ASESORAS

MÓDULO 0: «Introducción al curso y a la plataforma».

MÓDULO 1: «El Sistema Nacional de Cualificaciones Profesionales».

1. Conceptos básicos relacionados con el desempeño profesional.
2. El Sistema Nacional de Cualificaciones y Formación Profesional.
3. El Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales.
4. La cualificación profesional.
5. La unidad de competencia.
6. La acreditación de la cualificación profesional.
7. Los certificados de profesionalidad.
8. Los títulos de formación profesional inicial.
9. La acreditación parcial acumulable.
10. Resumen.

MÓDULO 2: «El procedimiento de evaluación y acreditación de las competencias profesionales».

1. El procedimiento de evaluación y acreditación de competencias profesionales.
2. El Sistema Integrado de Información y Orientación.
3. La calidad en la gestión del procedimiento de evaluación y acreditación de competencias profesionales.
4. Resumen.

MÓDULO 3: «Instrumentos de apoyo para el procedimiento».

1. Introducción.
2. Manual de procedimiento: características generales.
3. El cuestionario de autoevaluación.
4. Guías de evidencia: utilidad y estructura.
5. Resumen.

MÓDULO 4: «Aspectos técnicos del asesoramiento».

1. Naturaleza del asesoramiento.
2. Tipologías de asesoramiento y trayectorias profesionales.
3. La competencia profesional en el asesoramiento.
4. Dimensiones de la competencia profesional.
5. Los niveles de cualificación profesional.
6. Análisis de la demanda. Perfiles del/a usuario/a.
7. Puntos clave del perfil de la persona asesora.
8. Principios éticos de la persona asesora.
9. Funciones de la persona asesora.
10. Relación de la persona asesora con la persona candidata.
11. Relación de la persona asesora con la comisión de evaluación.
12. Resumen.

MÓDULO 5: «Desarrollo de la fase de asesoramiento».

1. Planificación de la fase de asesoramiento.
2. Comprobación técnica de la solicitud del/a candidato/a.
3. Planificación de la sesión grupal.
4. Planificación de la sesión individual.
5. Historial profesional y formativo.
6. Cuestionario de autoevaluación.
7. Entrevista con fines de asesoramiento.
8. Justificación documental del historial profesional y formativo.
9. Sistematización de la información.
10. Elaboración del dossier de competencias.
11. Informe del/a asesor/a.
12. Plan de formación.
13. Comunicación del resultado al/a candidato/a y a la Administración.
14. Resumen.

CONTENIDOS DEL CURSO DE FORMACIÓN ESPECÍFICA PARA LA HABILITACIÓN DE PERSONAS
EVALUADORAS

MÓDULO 0: «Introducción al curso y a la plataforma».

MÓDULO 1: «El Sistema Nacional de Cualificaciones Profesionales».

1. Conceptos básicos relacionados con el desempeño profesional.
2. El Sistema Nacional de Cualificaciones y Formación Profesional.
3. El Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales.
4. La cualificación profesional.
5. La unidad de competencia.
6. La acreditación de la cualificación profesional.
7. Los certificados de profesionalidad.
8. Los títulos de formación profesional inicial.
9. La acreditación parcial acumulable.
10. Resumen.

MÓDULO 2: «El procedimiento de evaluación y acreditación de las competencias profesionales».

1. El procedimiento de evaluación y acreditación de competencias profesionales.
2. El Sistema Integrado de Información y Orientación.
3. La calidad en la gestión del procedimiento de evaluación y acreditación de competencias profesionales.
4. Resumen.

MÓDULO 3: «Instrumentos de apoyo para el procedimiento».

1. Introducción.
2. Manual de procedimiento: características generales.
3. El cuestionario de autoevaluación.
4. Guías de evidencia: utilidad y estructura.
5. Resumen.

MÓDULO 4: «Aspectos técnicos de la evaluación».

1. Características de la etapa de evaluación.
2. La persona evaluadora. Su capacidad técnica.
3. Comisión de evaluación. Composición y funciones.
4. Evaluación de la competencia profesional.
5. Métodos e instrumentos para evaluar. Características generales.
6. Variables para la selección de métodos e instrumentos de evaluación.
7. Criterios para combinar métodos de evaluación.
8. Resumen.

MÓDULO 5: «Desarrollo de la fase de evaluación (I)».

1. Planificación de la fase de evaluación.
2. Plan global inicial de evaluación.
3. Plan individualizado de evaluación.
4. Otras acciones de la persona evaluadora derivadas de sus funciones.
5. ¿Qué hacemos con la información recogida durante el plan de evaluación?
6. Valoración de la competencia y comunicación de resultados.
7. Documentación del proceso de evaluación utilizado por la persona evaluadora.
8. Documentación del proceso de evaluación utilizada por la Comisión de evaluación.
9. Optimización de los recursos de evaluación.
10. Resumen.

MÓDULO 6: «Desarrollo de la fase de evaluación (II)».

1. Proceso por el que se determinan los métodos de evaluación.
2. Clasificación y utilidad de cada método de evaluación.
3. Diseño y aplicación de instrumentos de evaluación.
4. Métodos para la evaluación directa del desempeño.
5. Pruebas objetivas.
6. Pruebas de respuesta abierta.
7. La entrevista convencional.
8. Entrevista estructurada.
9. Resumen.

ANEXO II

ASESORES Y ASESORAS

Formadores y formadoras especializados y profesionales expertos en las unidades de competencia convocadas

DNI	Apellidos	Nombre	Cualificaciones habilitadas	Perfil
24263017H	ALBARRAL ALBARRAL	MARIA LUZ	ADG310_3	P
44200784M	ALVAREZ BAYO	FRANCISCO JAVIER	SEA129_2, SEA534_2, SEA536_3	P
28856962N	ALVAREZ ORIVE	MARIA JOSE	ADG310_3	F
44266350K	AYAS SANCHEZ	RAQUEL	SAN491_3, SSC608_2	F
25665105A	BAEZA RODRIGUEZ	ANTONIO	SEA129_2, SEA534_2, SEA536_3	P
75704425V	BALLESTEROS MORENO	EVARISTO	SEA595_2	P
28584385P	BAÑOS LOPEZ	MANUEL	SEA129_2, SEA534_2, SEA536_3	P
28573226G	BERNABE SALGUEIRO	ALBERTO	SEA129_2, SEA534_2, SEA536_3	P
44025620D	BLANCO HOLGADO	MARCELINO	EOC642_3	P
52562540L	BLAZQUEZ LOPEZ	CRISTINA	ADG310_3	F
31858706A	CAMPANO FERNÁNDEZ	FRANCISCO JAVIER	MAP593_2	P
26042583M	CANO GRANADOS	ANTONIO JOSE	SAN491_3	P
44368674H	CANTERO LOZANO	INMACULADA	SEA595_2	P
28776003J	CARABALLO VERA	PEDRO JOSE	SEA129_2, SEA534_2, SEA536_3	P
29483168C	CARDENAS SUAREZ	DIEGO	SEA129_2, SEA534_2, SEA536_3	P
28487984T	CARNERERO VILLAVERDE	MARIA JESUS	IMP119_2	P
75436043E	CARO LOPEZ	MARIA DOLORES	ADG310_3	F
52352376Y	CARRASCO MUNOZ	MARGARITA	ADG310_3	P
52927513M	CARRERA FERNANDEZ	MARIA DEL CARMEN	SSC450_3	F
34073703P	CARRERO LOPEZ	MIGUEL ANGEL	SEA129_2, SEA534_2, SEA536_3	P
52269627B	CONEJERO FERNANDEZ	MARIA TERESA	EOC642_3	P
44272462S	DE PINEDO GARCIA	ANA MARIA	EOC642_3	P
78960114X	DEL PINO MONTESINOS	JUAN MANUEL	EOC642_3	P
44363157K	DIAZ RODRIGUEZ	FRANCISCO JAVIER	SSC450_3	P
26019659N	ESPEJO LOPEZ	JESUS	ADG310_3	P
28714230H	FERNÁNDEZ LUQUE	JUAN ALVARO	SAN122_2, ADG310_3	P
77587006S	FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ	CONCEPCION	HOT093_2	P
28594131W	GALLEGO VILLANUEVA	CARMEN	MAP593_2	P
24260221M	GALLEGOS RODRIGUEZ	MARIA EUGENIA	ADG310_3	P
74653466C	GARCIA GARCIA	NATALIA	SSC450_3	P
75886410A	GARCIA TIRADO	ENRIQUE	MAP593_2	P
26202077V	GARRIDO MONTERO	LUIS	EOC642_3	P
75883938S	GAVIRA RODRIGUEZ	FRANCISCO JESUS	MAP593_2	P
31829374L	GAZQUEZ GONZALEZ	JOSE MANUEL	MAP593_2	P
24229445A	GIL CRUZ	GASPAR	SSC449_3	P
24195144H	GIL CRUZ	MARIA PILAR	SSC449_3, SSC450_3	P
30483307G	GOMEZ MARTIN	JOSE LUIS	ADG310_3	F
28696547E	GONZALEZ DE LA TORRE	FRANCISCO JOSE	SEA129_2, SEA534_2, SEA536_3	P
48861899D	GONZALEZ DURAN	MARIA JESUS	ADG310_3	F
75227481R	GONZALEZ OLLER	PABLO	SEA595_2	P
75425110Z	GONZALEZ TORRES	ANTONIO	ADG310_3	P
33369335S	GUERRERO RAMOS	GERARDO	SSC320_2	F
24260433X	HIDALGO ESTEVEZ	JOSE GABRIEL	SEA129_2, SEA534_2, SEA536_3	P
74654802E	IBANEZ MINGORANCE	ALEJANDRO	SEA129_2, SEA534_2, SEA536_3	P

DNI	Apellidos	Nombre	Cualificaciones habilitadas	Perfil
75742963F	JAEN FERNANDEZ	FRANCISCO JAVIER	ADG310_3	P
26473451Z	JAREÑO TORRECILLAS	JOAQUIN	SEA595_2	P
44265128P	JIMENEZ FERNANDEZ	MONICA	SSC449_3	F
28663775W	JIMENEZ FUENTES	CARLOS JESUS	SEA595_2	P
25592722R	JIMENEZ GALVAN	ISABEL	SEA595_2	P
25691538D	JIMENEZ LOPEZ	LUIS MIGUEL	SEA129_2, SEA534_2, SEA536_3	P
28499630P	JIMENEZ MARQUEZ	ENRIQUE	SEA129_2, SEA534_2, SEA536_3	P
44287766A	JIMENEZ MUÑOZ	VANESSA	SSC449_3	F
25688420L	JIMENEZ PEREZ	MARIA LOURDES	SEA129_2, SEA534_2, SEA536_3	P
28879161Q	LANCHARRO SANTOS	MANUEL	SEA129_2, SEA534_2, SEA536_3	P
25322801P	LANZAS CAPITAN	BLANCA MARIA	ADG310_3	F
25660641R	LINDE VALENZUELA	TERESA	SSC450_3	P
45088782L	LOPEZ HIDALGO	FRANCISCO MIGUEL	ART524_3	F
75878949V	LOPEZ LEPE	SANTIAGO	MAP593_2	P
23799517Z	LUPIANEZ TEJERO	DAVID	ADG310_3	P
34016869F	LUQUE MARIN	IVAN	SEA595_2	P
29781169X	MAESTRE GARCIA	PABLO EDUARDO	SEA129_2, SEA534_2, SEA536_3	P
74694625D	MARCHESI ACOSTA	CLAUDIO ALFREDO	MAP593_2	P
76143241Q	MARTINEZ BOITIA	LUIS MANUEL	SEA595_2	P
25050944N	MARTINEZ DOMINGUEZ	ILDEFONSO	SEA129_2, SEA534_2, SEA536_3	P
26482805F	MARTINEZ RIOS	DAVID	SEA595_2	P
31698889J	MATEO HEREDIA	JUAN ANTONIO	ADG310_3	P
24240174Z	MEDINA CABRERA	JOSEFINA	SSC449_3, SSC450_3	P
33390634Q	MILLAN JIMENEZ	RAFAEL ROMAN	SEA129_2, SEA534_2, SEA536_3	P
28723963E	MONTILLA SALAS	EVA MARIA	ADG310_3	P
44282084T	MORAL MORENO	JUNA	ART524_3	F
48822949K	MORALES JAEN	ANA MARIA	EOC642_3	P
24207993X	MORENO ORTEGA	JOSE LUIS	MAP593_2	P
25048259V	NAVARRO MUNOZ	MARTIN ESPERANZA	SEA129_2, SEA534_2, SEA536_3	P
31832567S	NUÑEZ MONTOYA	ANTONIO	MAP593_2	P
28648481A	OJEDA LÓPEZ	JOSE LUIS	EOC585_2	F
28885801D	OTERO REINA	MARINA	ADG310_3	P
53693009S	PACHECO MORA	PEDRO DAVID	SEA129_2, SEA534_2, SEA536_3	P
28573892A	PEREZ MACHADO	RITA DE LOS ANGELES	ADG310_3	F
44270287W	PEREZ RODRIGUEZ	MARIA LUISA	SSC450_3	F
24235605E	PEREZ ROPERO	MARIA VIRTUDES	ADG310_3, SSC322_2	P
28572420A	POO MORILLA	MANUEL	SEA129_2, SEA534_2, SEA536_3	P
52524088T	PORDOY MUNOZ	FRANCISCO	SEA595_2	P
74665644P	QUESADA LUMBRERAS	JOSE ANTONIO	SEA129_2, SEA534_2, SEA536_3	P
27316705L	QUINTANILLA GARCIA	JUAN BOSCO	EOC642_3, EOC585_2	P
74665452T	RABAZA SANCHEZ	JOSE MANUEL	ART524_3	F
44258610D	RAMOS MOLINA	MARIA DEL ROSARIO	SSC450_3	F
30536264S	REYES NIEVES	MARIA DOLORES	IMPO24_3	P
24247751R	RIVERO PEINADO	ENRIQUE JOSÉ	IMA568_2	F
75131101Z	RODRIGUEZ CHAMORRO	GERARDO	SEA129_2, SEA534_2, SEA536_3	P
52564567E	RODRIGUEZ JIMENEZ	JOSE	SEA129_2, SEA534_2, SEA536_3	P
76630871T	RODRIGUEZ PEREZ	VIRGINIA	IMPO24_3	F
52567501N	RODRIGUEZ RIVAS	MIGUEL ANGEL	EOC642_3	P
75875012J	ROJAS LOPEZ	JUAN DIEGO	MAP593_2	P

DNI	Apellidos	Nombre	Cualificaciones habilitadas	Perfil
24272041A	ROMERO AVILES	JUAN MANUEL	SEA595_2	P
31869555L	RUIZ IGLESIAS	BERNARDO JOSE	SSC450_3	P
75880340M	SALGUERO MELENDEZ	EMILIO JOSE	MAP593_2	P
24891487J	SANCHEZ DEL ALAMO RODRIGUEZ	RAFAEL	EOC642_3	P
28577398J	SANCHEZ LOPEZ	ANTONIO	SEA129_2, SEA534_2, SEA536_3	P
52517120R	SANCHEZ MARTINEZ	FRANCISCA	ADG310_3	P
31863656P	SANCHEZ MEJIAS	CAYETANO	MAP593_2	P
25186698L	SANCHEZ PIAZUELO	PAULA	SSC608_2, SAN491_3	F
31854899Z	SANTANA GOMEZ	FRANCISCO JAVIER	MAP593_2	P
44276541T	SERRANO BEJARANO	CRISTINA	SSC449_3, SSC450_3	F
28719466X	SERRANO GORDON	SENER	SEA129_2, SEA534_2, SEA536_3	P
31866859Z	SERRANO MALDONADO	JUAN ANTONIO	MAP593_2	P
52921240B	SILVA GANDIAGA	EVA MARIA	SSC450_3	P
53697845K	SORIANO FERNANDEZ	MARIA PILAR	SAN122_2	P
30812400J	TIENDA VILLEGAS	VICTOR	EOC642_3, EOC585_2	P
74717700S	TITOS MANCILLA	JOSE DANIEL	SEA129_2, SEA534_2, SEA536_3	P
25673685G	TRENADO CALDERON	LUIS ENRIQUE	EOC642_3, EOC585_2	P
31858077H	TRUJILLO ALCARAZ	FRANCISCO LUIS	MAP593_2	P
33381179Z	URIBE GIL	MARIA DEL PILAR	ADG310_3	P
33390147N	VALDIVIA LOPEZ	JUAN ANTONIO	SSC450_3	P
26001164D	VARGAS ARIAS	MARIA JUSTA	ADG310_3	F
52265895M	VAZQUEZ GONZÁLEZ	GLORIA	SSC089_2, SSC320_2	P
23807853R	VEGA LOPEZ	MARIA TERESA	ADG310_3	P
23808190Q	VEGA LÓPEZ	ESTHER	EOC585_2, EOC642_3	P
31266077S	VIDAL AGARRADO	GUSTAVO ADOLFO	SEA595_2	P

ANEXO III

ASESORES Y ASESORAS

Profesorado perteneciente a los cuerpos de Catedráticos, Profesores de Enseñanzas Secundarias o Técnicos de Formación Profesional, con atribución docente en la Familia Profesional correspondiente y en aquellas especialidades para las que están autorizados por la administración educativa

DNI	Apellidos	Nombre
29784272P	ABAD ROBLES	JUAN MANUEL
28719919A	ALES PAVÓN	INES
28768019X	ALGARIN GAVIRA	ELENA
52522277Y	CAMPAÑA JIMENEZ	RAFAEL LUIS
29727081H	CASTELL PALOMO	EDUARDO
Y1232374W	DAS NEVES ALVES VILAO	MIGUEL ANGELO
75534863B	GALAN SANCHEZ	CARMEN
30535788E	IGLESIAS SALOMON	FRANCISCA ANTONIA
30961462N	LOPEZ GUIJO	CECILIA
53686768F	LUNA POU	CLARA ISABEL
27502786F	OLIVER VARGAS	VICTORIA
43640398Z	REYES PERERA	PEDRO
52239650A	RODQUEZ CABRAL	LUIS MIGUEL
01100892C	ROSAURO RODRIGUEZ	AMELIA
25574250K	SANCHEZ ROMERO	MARIA
26185874Y	TALAVERA SALGADO	FRANCISCO JOSE
35774586H	URAIN SOSA	ROSA MARIA

ANEXO IV

EVALUADORES Y EVALUADORAS

Formadores y formadoras especializados y profesionales expertos en las unidades de competencia convocadas

DNI	Apellidos	Nombre	Cualificaciones habilitadas	Perfil
27522682P	ABAD CASTILLO	CARMEN LUCIA	ADG310_3	F
74832046M	AGUILERA TERRON	NICOLAS	SEA129_2, SEA534_2, SEA536_3	P
04573980Q	ALBENDEA BONILLA	MARIA	SSC322_3	P
75812438E	ALFARO PIÑEIRO	MARIA	SSC608_2, SSC450_3, SSC449_3	P
28455220B	ALGECIRAS LERIDA	JOSE MANUEL	SEA028_2, SEA251_3	P
75264223N	ALONSO MADUEÑO	ROCIO	SSC089_2, SSC320_2, SSC322_3	F
30203508T	AREVALO GOMEZ	MANUEL	SSC450_3	P
80136717W	ARROYO CARDEÑOSA	JOSE ANTONIO	ADG310_3	P
26220632B	BAENA MONTESINOS	PEDRO JAVIER	EOC642_3, EOC585_2	P
27506497S	BALBOA HERNANDEZ	M DEL MAR	EOC642_3, EOC585_2	P
48926457Y	BARRAGAN GUTIERREZ	MARGARITA MARIA	SSC089_2, SSC320_2	P
75879775S	BARRERO GAVIRA	SERGIO	MAP593_2	P
01106440W	BENITO BERMEJO	PLACIDO	SEA595_2	P
29800840Q	BERMEJO ROMERO	JUAN	SEA595_2	P
28874221K	BERNABE SALGUEIRO	JUAN CARLOS	SEA129_2, SEA534_2, SEA536_3	P
28573227M	BERNABE SALGUEIRO	MANUEL	SEA129_2, SEA534_2, SEA536_3	P
45292903S	BOJ GARCIA	PABLO JESUS	SEA129_2, SEA534_2, SEA536_3	P
34058134X	BORREGO SANCHEZ	MARIA JOSE	SSC089_2	P
74621132R	CABRERIZO MEDINA	ELISA	SAN491_3	P
10877471N	CAMPOS ALVAREZ	ALBERTO	MAP593_2	P
75010231D	CANOVACA LOPEZ	MERCEDES	ADG310_3	P
29780355R	CÁRDENAS FALCÓN	EVA	SSC089_2, SSC320_2	P
25320546F	CARMONA CAMPOS	MARIA DEL MAR	SSC089_2, SSC320_2	P
24255515B	CARRION QUESADA	JOSE MANUEL	ART524_3	P
52515369K	CASTILLO MARTINEZ	BELINDA	SSC089_2, SSC320_2	P
24235088B	CERVANTES SANCHEZ	JUAN ANTONIO	SAN491_3	P
44585416P	CISNEROS MONTOSA	JUAN ANTONIO	SEA129_2, SEA534_2, SEA536_3	P
75874961P	CLAVIJO ALMOGUERA	BRUNO	MAP593_2	P
05427333T	CORDOBA GALLEGRO	GONZALO	SEA129_2, SEA534_2, SEA536_3	P
34015051Y	CUEVAS GUETO	JUAN ANTONIO	ART524_3	F
25071536H	DE LA VEGA ROMAN	JOSE	SSC322_3	P
45583142V	DEL CAMPO MORENO	MARIA AFRICA	SSC089_2, SSC320_2	P
28885951K	DIAZ DIAZ	MONSERRAT	SSC089_2	P
28572917V	DIAZ MORALES	MANUEL	ADG310_3	P
75424730W	DIAZ MORENO	MARIA DEL MAR	SSC089_2, SSC320_2	P
31857582Y	DIAZ SANCHEZ	JOAQUIN	MAP593_2	P
23771458S	DOMINGO MARTIN	JUSTO	SEA129_2, SEA 536_3, SEA534_2	F
31662686N	DOMINGUEZ GONZALEZ	SANTIAGO	SSC450_3	F
77532541R	DOMINGUEZ RODRÍGUEZ	MARIA ANTONIA	SSC089_2	P
52571986N	ESCAÑO ARAGÜEZ	ANTONIO	SEA028_2, SEA251_3, SEA028_2, SEA492_2	F
74675878F	EXPOSITO GUIRAO	MARIANO	SEA129_2, SEA534_2, SEA536_3	P
31230800C	FDEZ-PORTILLO OLI	FRANCISCO JAVIER	MAP593_2	P
24200497N	FERNANDEZ MARTINEZ	JOSE ANTONIO	IMA568_2	P

DNI	Apellidos	Nombre	Cualificaciones habilitadas	Perfil
48916489C	FERNANDEZ PATRICIO	JESUS	SEA129_2, SEA534_2, SEA536_3	P
74831809K	FRANCO FERNANDEZ	AUXILIADORA	SSC089_2, SSC320_2	P
44376578X	FRESNO MONTUENGA	YOLANDA	SSC322_3	P
25677864C	GALLEGO VENEGAS	MARIA MAR	SSC449_3	F
02092540T	GARCIA AGUÑA	MARIA DEL ROSARIO	INA012_2	F
75444766M	GARCIA CASCAJOSA	MARIA CARMEN	SSC089_2	F
27242759H	GARCIA CRESPO	JOSE ANTONIO	SSC449_3, SSC450_3	P
24179945E	GARCIA DIAZ	JOSE FRANCISCO	SEA129_2, SEA534_2, SEA536_3	P
76141475K	GARCIA JOFRE	MARIA DEL PILAR	ADG310_3	F
75012332V	GARCIA LOMBARDO	ANTONIO MANUEL	SEA492_2, SEA536_3, SEA534_2	F
28903155K	GARCIA LÓPEZ	MARTINA	IMP119_2	P
29734098C	GARCIA PINTO	MARIA ISABEL	ADG310_3	F
28851675S	GARCIA RODRÍGUEZ	JESUS	ART524_3	P
31216271G	GARCIA RUIZ	MIGUEL	MAP593_2	P
26211606R	GARRIDO MONTERO	MARIA ISABEL	ADG310_3	P
28699528J	GIRON CHARLO	MARIA LUISA	SSC320_2	P
31265274V	GOMEZ FERNANDEZ	ALFREDO	SSC449_3	P
28690755A	GOMEZ GOMILA	AGUSTIN	SEA129_2, SEA534_2, SEA536_3	P
30452282Y	GOMEZ MARTIN	MARIA DEL CARMEN	SEA251_3, SEA028_2	F
25081259N	GOMEZ PAEZ	ANTONIO	ADG310_3	P
33384848A	GONZALEZ HIDALGO	JOSEFA EVA	ADG310_3	P
52301533Q	GONZALEZ HIGUERO	JUAN RAMON	HOT093_2	F
34852947N	GONZALEZ MANZANO	MONTSERRAT	IMP119_2	P
47505265F	GONZALEZ RODRÍGUEZ	FRANCISCO DE PAULA	QUI110_2, IMA369_2, IMA040_2, COM318_3, ELE257_2	P
34849370T	GONZALEZ VILLEGAS	PEDRO	SSC449_3, SSC450_3	F
25711964B	GRACIA CRESPO	BLANCA	SSC089_2, SSC320_2	F
34044312B	GRANADOS GARCIA	ANA MARIA	SSC320_2	F
31686037H	GUERRA CHAMORRO	JOSE ANTONIO	MAP593_2	P
30796385Y	GUERRERO RANGEL	JOSE LUIS	SSC089_2, SSC320_2	F
29746112M	HERNANDEZ CALERO	JESUS	SEA129_2, SEA534_2, SEA536_3	P
30944787N	JIMENEZ BARRANCO	MARIA DOLORES	SSC089_2, SSC320_2	F
52512814L	JIMENEZ MEDIALDEA	MILAGROS	SSC322_3	P
31860222R	LEON BAREA	DIEGO JOSE	MAP593_2	P
26006804Z	LILLO PEREZ	JACINTO	SEA028_2, SEA129_2, SEA534_2	F
74678462S	LINDE AYAS	MARIA JOSE	SSC450_3	F
25334314K	LINERO VAZQUEZ	VICTOR MANUEL	SEA534_2	F
53691047P	LOPEZ BENITEZ	LORENZO	SEA129_2, SEA534_2, SEA536_3	P
25692860C	LOPEZ CARRASCO	MARGARITA	SSC089_2, SSC320_2	P
29785338Q	LOPEZ GARCÍA	ELADIA ISABEL	SSC320_2	P
45713765T	LOPEZ MARTÍNEZ	MIRIAN	SSC089_2, SSC320_2	P
30829494H	LOPEZ PORTERO	CARMEN	SSC089_2, SSC320_2	F
45589459D	LOPEZ RODRIGUEZ	JOSE ANTONIO	SSC608_2, SAN491_3	P
50601094J	LOPEZ VILLA	ARACELI	IMP024_3, IMP119_2	P
31687322S	LOZANO REGUERA	JOSE LUIS	SSC089_2	F
32051731N	LUENGO MORENO	MARCOS	MAP593_2	P
28764885G	MACCHIA PEREZ	AMAYA	SSC320_2	P
28923302C	MARQUEZ ROLDÁN	EVA MARIA	SSC320_2	F
75560775W	MARTIN BERNABE	FRANCISCO JAVIER	SEA129_2, SEA534_2, SEA536_3	P

DNI	Apellidos	Nombre	Cualificaciones habilitadas	Perfil
25086433B	MARTIN FLORIDO	JUAN JOSE	SEA129_2, SEA534_2, SEA536_3	P
52565869J	MARTIN REINA	JOSE	SEA492_2, SEA251_3, SEA028_2	P
52222487K	MARTIN SILVA	JUAN MANUEL	SEA129_2, SEA534_2, SEA536_3	P
52522624P	MARTINEZ CASTANO	PIEDAD	ADG310_3	P
34079289M	MARTINEZ NIETO	MANUEL	SSC320_2	F
31857306Y	MARTINEZ SANCHEZ	PEDRO	MAP593_2	P
44209204F	MARTINEZ VÁZQUEZ	ANIBAL	SEA028_2, SEA492_2	P
24243615M	MEGIAS TOVAR	ADELA	SSC449_3, SSC450_3	P
24191732X	MESEGUER FLORES	MARIA DEL MAR	INA012_2	F
25096203Y	MILLAN LOPEZ	ANDRES FRANCISCO	SEA129_2, SEA534_2, SEA536_3	P
27324105J	MOLINA HUELVA	MARTA	EOC642_3	F
28645125M	MONTAÑO MORILLAS	ISABEL	SSC089_2, SSC320_2	P
26191399B	MONTESINOS BERNARDO	JOSE MANUEL	EOC642_3	P
28861960L	MONTILLA GOMEZ	PAULA	SAN122_2	P
25670780C	MORA LIMA	VIRGINIA	SSC089_2, SSC320_2	P
27496802A	MORENO SALDAÑA	ANTONIA	SEA251_3, SEA028_2, SEA492_2	P
24874922P	MUÑOZ CARRION	LUIS FRANCISCO	ADG310_3	P
34842099C	NAVARRO BENAVENTE	ADELA	SSC089_2, SSC320_2	P
75224528S	NAVARRO CRUZ	MARIA JESUS	SSC449_3	F
X1229739K	NIKOLAJA	FIEBIJER	SEA492_2	P
30798534Q	NOTARIO MUÑOZ	MARIA JOSE	SEA251_3, SEA492_2	P
52310303T	NUÑEZ CARMONA	ESTHER	SSC089_2	P
27305337J	ORDOEZ EXPOSITO	FRANCISCO JAVIER	SEA129_2, SEA534_2, SEA536_3	P
29083209P	ORTEGA GARCIA	EVA MARIA	SSC089_2, SSC320_2	F
27302484N	ORTEGA GONZALEZ	JOAQUIN	SEA129_2, SEA534_2, SEA536_3	P
07010230Z	ORTEGA REGALADO	ANA BEATRIZ	INA012_2	P
26015166G	ORTEGA SÁNCHEZ	DOLORES	SSC089_2, SSC320_2	P
31696820Z	PADILLA BURGOS	VIRGINIA	SSC450_3	P
24234669Y	PALENZUELA BAENA	FRANCISCO	EOC642_3, EOC585_2	P
43397844H	PAÑELLA MARTIN	FRANCISCO	EOC642_3, EOC585_2	P
31404520K	PARDO FERNANDEZ	JOSE	MAP593_2	P
28867847H	PEREZ COTAN	ANTONIO	SEA129_2	F
31258090D	PEREZ MARTINEZ	JUAN	SEA536_3	P
28441082H	PEREZ PEÑARANDA	RAMON	SEA129_2, SEA534_2	F
53154055C	PEZZI CRISTOBAL	ELENA	SSC089_2	P
24869745Y	PINILLA GONZÁLEZ	INMACULADA	SAN491_3, SSC450_3	P
26042611X	PIÑA ALCARAZ	ANTONIA	SSC089_2	P
29736927C	POZO BAEZ	DOLORES	ADG310_3	P
52337626E	PRIETO ALVAREZ	JOSE ANTONIO	SAN025_2, SAN122_2	P
44366733D	PRIETO LOPEZ	TERESA	SSC089_2, SSC320_2	F
28590959G	QUINTANILLA GARCIA	ISIDRO MANUEL	EOC642_3, EOC585_2	P
28721150S	QUINTANILLA GARCIA	JOSE ANTONIO	EOC642_3, EOC585_2	P
30496455L	RABASCO BRAVO	DIONISIO MANUEL	ADG310_3	P
30791136R	RAMIREZ FERNANDEZ	ANTONIO	IMA568_2, EOC585_2, EOC642_3	P
25665105A	RAMOS ATENCIA	JORGE JUAN	SEA129_2, SEA534_2, SEA536_3	P
31660833E	RAMOS RAMOS	MILAGROS	SSCC320_2	P
31655782P	REINA ROMERO	MARIA JOSE	ADG310_3	P
24197593Y	REYES MORILLAS	ROSALIA	SSCC320_2	P
28672936D	RIDADO SANCHEZ	GINESA	SSC450_3	P

DNI	Apellidos	Nombre	Cualificaciones habilitadas	Perfil
28672936D	RIDAO SANCHEZ	GINESA	SSC089_2	P
28599931Y	RINCON MONTORO	MARIA BELEN	SSC089_2, SSC320_2	F
75744979E	RIOS CARRASCO	DAVID JESUS	SSC089_2	P
44271969M	RIOS MARTINEZ	ROMUALDO	SEA595_2	P
28699155P	RODELAS DIAZ	ALFREDO CARLOS	SEA129_2, SEA534_2, SEA536_3	P
29046634A	RODRIGUEZ ALONSO	CARLOS	SEA129_2, SEA534_2, SEA536_3	P
28912701E	RODRIGUEZ GUTIERREZ	VIRGINIA	IMP024_3	P
52259603S	RODRIGUEZ MONTORO	JUAN CARLOS	SEA129_2, SEA534_2, SEA536_3	P
28668627R	RODRIGUEZ QUIROS	ANTONIO JOSE	SEA129_2, SEA534_2, SEA536_3	P
74634137B	RODRIGUEZ RODRIGUEZ	BERNARDO	SSC585_2, EOC642_3	P
31230016H	RODRIGUEZ SANTOS	JOSE MANUEL	MAP593_2	P
45067092H	ROS DIAZ	ROSA MARIA	SSC089_2, SSC320_2	F
44585525W	RUIZ AGUILAR	ANGEL MANUEL	SSC089_2, SAN025_2	P
75878601Z	RUIZ ALCALA	JUAN JOSE	MAP593_2	P
24718781Z	RUIZ MUÑOZ	MANUELA	SSC320_2	P
27321848X	SAINZ PEREZ	MIGUEL ANGEL	SEA129_2, SEA534_2, SEA536_3	P
31844597Q	SALADO MONCADA	JOSE LUIS	MAP593_2	P
28703291G	SALGUERO LUNA	ANTONIO	IMP119_2	F
29752518V	SALMERON REVUELTA	LUIS	ADG310_3	P
29045007D	SANCHEZ CORREA	MARIA CINTA	SSC320_2	P
75132646H	SANCHEZ ESCAMILLA	AMANDA	SSC608_2, SSC450_3, SSC449_2	P
25662294K	SANCHEZ FLORIN	CARINE	SSC089_2	F
23806760N	SANCHEZ MARTIN	MIGUEL	SEA129_2, SEA534_2, SEA536_3	P
31696815D	SANCHEZ ZAMBRANO	SARA ISABEL	ADG310_3	F
31656224J	SANCHEZ-COSSIO BENÍTEZ	PILAR	ADG310_3	P
11932323S	SANTOS RICO	MARIA DEL CARMEN	IMP119_2	P
74695662B	SERRANO LARA	PRISCILA	SSC089_2, SSC320_2	F
28934877A	SIMINO FERNANDEZ	ADOLFO	SEA129_2, SEA534_2, SEA536_3	P
32042371J	TOLEDO SERRATO	JORGE	MAP593_2	P
44267704H	TOLON GONZALEZ	JUAN PABLO	SEA251_3, SEA 534_2, SEA 492_2, SEA129, SEA 028_2	F
25721648N	TOMAS MORALES	ANGEL	SEA595_2	P
27490748K	TORRES AGUADO	JOSEFA MARIA DEL ROSARIO	SSC450_3	P
30478353H	TORRES REDONDO	CARMEN CLARA	ADG310_3	P
08852529J	TRUJILLO CANTERO	ROSA ISABEL	SSC089_2, SSC320_2	F
31866311H	UNCITI RICO	CARLOS	MAP593_2	P
30450990W	URBANO CUESTA	ANA	ADG310_3	P
31240136H	VAZQUEZ LEO	GABRIEL	SEA536_3	P
29441027S	VAZQUEZ SUAREZ	LUZ DIVINA	SSC320_2	F
16589615Z	VIDAL MATEO	PATRICIA	SSC089_2, SSC320_2	P
52524337I	VIDAL SANCHEZ	IGNACIO	SEA129_2, SEA534_2, SEA536_3	P
46933522K	VILLAFRANCA ALAMILLO	ROCIO	SSC089_2, SSC320_2, SSC322_3	P
25320385F	VILLALON CONEJO	IGNACIO	ADG310_3	F
30808296A	VILLANUEVA LÓPEZ	MARIA DEL PILAR	SSC089_2	F
27308898D	VILLAR RODRIGUEZ	LUIS JAVIER	ELE257_2, IMA369_2	F
77808790C	ZURITA GÓMEZ	MARIA DOLORES	SSC320_2	P

ANEXO V

EVALUADORES Y EVALUADORAS

Profesorado perteneciente a los cuerpos de Catedráticos, Profesores de Enseñanzas Secundarias o Técnicos de Formación Profesional, con atribución docente en la Familia Profesional correspondiente y en aquellas especialidades para las que están autorizados por la administración educativa

DNI	Apellidos	Nombre
29771099Z	AGUADED ORIA	MANUELA
28768019X	ALGARIN GAVIRA	ELENA
28659295F	ALONSO GARCIA	ISABEL
28505692K	ALONSO GOMEZ	ENCARNACION VICTORIA
28545753Q	ALVAREZ-OSSORIO PASTOR	MARIA DEL VALLE
30827056H	AROCA PEREZ	RAFAEL
31622300Z	BEATO MARQUEZ	ANA MARIA
45659522Z	BEGINES HERNANDEZ	MARIA
31243076Z	BEJAR VELATTA	JOSE
32856859W	BENDALA MUÑOZ	JOSE MANUEL
31253246H	BENITEZ MATEO	JESUS MARIA
28743985B	BERNABEU DIAZ	MACARENA
25051932X	CAMPO URBAY	ENRIQUE JOSE
28859789X	CASTILLO TRUJILLO	MERCEDES
31215064Q	CAZORLA BURGOS	JESUS MARIA
75867895A	CLARES SANCHEZ	ALMUDENA DE LOS ANGELES
77324894K	COBOS LOPEZ	SUSANA
28708528C	CUBILLANA GARCIA	ANTONIO
09420070Y	DEVESA ROBLEDO	BELEN
31208691Z	DOMINGUEZ LOBATÓN	MARIA PILAR
28462881J	ESPINO HUICI	TOMAS
27309142T	EZEQUIEL AGUILAR	JOAQUIN
50158009T	FERNANDEZ CID	ROSA MARA
32019152R	FERNANDEZ CONTRERAS	FERMINA
27256514L	FERNANDEZ SANCHEZ	JUAN
31245612C	GAMERO AGUIRRE	ANTONIO CANDIDO
31402837V	GAMERO ALBARRAN	JUAN MANUEL
27511933T	GARCIA GALVEZ	MANUEL FRANCISCO
75419572L	GARCIA GUERRA	ROSARIO
24184483Y	GARCIA ROMERO	DIEGO JOSE
13107912M	GIMENO ARRANZ	MARIA ANGELES
13107300Z	GONZALEZ ARNAIZ	MARIA ESTHER
24088452T	GONZALEZ BEJAR	JOAQUIN
27387303F	GONZALEZ FERNANDEZ	MARIA ANGELES
33377109S	GUERRERO ASECIO	DIEGO
28476902G	GULLON GONZALEZ	ANA MARIA
74657795W	JIMENEZ FERNANDEZ	CRISTINA
44953920Y	JIMENEZ OJEDA	DIEGO
24295583Q	LUCENA LLAMAS	JUAN ANTONIO
78682098H	MARISCAL ROMERO	JUAN JOSE
13097375W	MARQUINA PEREZO	MARIO LORENZO
42821738Q	MARRERO FALCON	MARIA VICTORIA
28889465Q	MARTIN LOPEZ	REYES

DNI	Apellidos	Nombre
28691062B	MARTIN LUQUE	ANTONIO
28750510G	MARTIN SERRATO	FRANCISCO JAVIER
24152258G	MARTINEZ MEDINA	JOSE EMILIO
31263485E	MELENDEZ LUQUE	MARIA LUISA
31263484K	MELENDEZ LUQUE	MARIA SARA
27286049E	MENA ALVAREZ	MARIA TERESA
26680109Y	MITGE VERA	CONCEPCION
75219697Z	MOLINA FRANCO	ANDRES
26197031P	MOMBLANT MARTINEZ	JOSE
75754962T	MONTES DE OCA GOMEZ	ELISABET
28672648C	PADILLA LEDESMA	MARIA ANGELES
52290044G	PEREZ CABALLERO	MILAGROSA
28897186D	RAMIREZ LEDRO	ANDRES
25310242F	RAMOS DIAZ	IGNACIO
28772124K	REBOLLO GONZLEZ	ISABEL
34037168C	RODRIGUEZ ESCOBAR	SERGIO
77541036D	RODRIGUEZ POLO	ROCIO
31247005X	ROSALES SANTACLARA	EMILIANO
74931300Z	RUIZ GAMARRO	ROCIO
80117358D	RUIZ MUÑOZ	BENEDICTO
28725671M	SANCHEZ GUIRAO	JUAN CARLOS
29777375B	SANCHEZ RODRIGUEZ	JUANA
76238447W	SEGOVIA LOPEZ	ENCARNACION
75367058Z	SORIA MORALES	JOSE LUIS
75425240Y	TRIGOS JURADO	MARIA JOSE
28672001L	VILLAR MARTÍNEZ	MARAVILLAS
34064395S	VILLAR ROMERO	JUAN CARLOS DEL
24229692C	VILLEN GARCIA GALAN	DAVID JOSE

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

RESOLUCIÓN de 5 de agosto de 2014, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 721/11 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 10 de Sevilla.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 10 de Sevilla, sito en C/ Vermondo Resta, s/n, Edificio Viapol, se ha interpuesto por don Juan Carlos Martínez Sánchez recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 721/11 contra el silencio negativo del recurso de reposición formulado contra la Resolución de 5 de septiembre de 2011, de la entonces Dirección General de Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, por la que se publica con carácter definitivo las bolsas de trabajo docentes del Cuerpo de Maestros.

Asimismo, pongo en su conocimiento, que la fecha señalada para la celebración de la vista es el día 30 de septiembre de 2014, a las 12,10 horas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 5 de agosto de 2014.- La Secretaria General Tecnica, Carmen Mejías Severo.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

RESOLUCIÓN de 18 de agosto de 2014, de la Gerencia Provincial de Cádiz del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncia la contratación del servicio que se cita, por procedimiento abierto, mediante la forma de varios criterios de adjudicación. (PD. 2495/2014).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos.

b) Dependencia que tramita el expediente: Gerencia Provincial de Cádiz.

c) Dirección: Edificio Nuevo Estadio Ramón de Carranza, Fondo Norte 4.ª planta. Plaza Madrid, s/n, 11010 Cádiz.

d) Tfno.: 956 203 550. Fax: 956 203 564.

e) Perfil del Contratante: <http://www.juntadeandalucia.es/contratacion>.

f) Dirección internet: www.iseandalucia.es.

g) Número de expediente: 00091/ISE/2014/CA.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del contrato: Contrato de apoyo y asistencia al alumnado con necesidades educativas de apoyo específico en los Centros Docentes Públicos de la provincia de Cádiz dependientes de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

b) División por lotes y número: Sí, 5.

c) Lugar de ejecución: Provincia de Cádiz.

d) Plazo de ejecución: Un año.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma de adjudicación: Oferta económica más ventajosa (varios criterios de adjudicación).

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe: Un millón trescientos treinta y cuatro mil ochocientos ochenta euros (1.334.880,00 €).

b) IVA: Ciento treinta y tres mil cuatrocientos ochenta y ocho euros (133.488,00 €).

c) Importe total: Un millón cuatrocientos sesenta y ocho mil trescientos sesenta y ocho euros (1.468.368,00 €).

5. Garantías.

a) Provisional: Cero euros (0 €).

b) Definitiva: 5% del presupuesto de licitación (sin IVA) de los lotes adjudicados.

6. Obtención de documentación e información.

a) En el Registro General de la Gerencia Provincial de Cádiz del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.

b) Fecha límite de obtención de documentos e información: Dos días hábiles anteriores a la fecha final de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de ofertas.

Fecha límite de presentación: Quince (15) días naturales a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, finalizando el plazo a las 23,59 horas de la fecha referida. (Si el final de plazo coincidiera con sábado o inhábil se trasladará al siguiente día hábil.)

a) Documentación a presentar: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

b) Lugar de presentación: En el Registro General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.

c) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de ofertas.

a) Apertura sobre 2: Ver Perfil del Contratante y, en su caso, página web del Ente.

b) Apertura oferta económica: Ver Perfil del Contratante y, en su caso, página web del Ente.

10. Gastos de anuncios.

Los gastos de publicación de anuncios correrán por cuenta del adjudicatario, con un importe máximo de 3.500,00 euros.

Cádiz, 18 de agosto de 2014.- La Gerente, Natalia María Álvarez Dodero.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 7 de agosto de 2014, de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía, por la que se anuncia la licitación pública mediante procedimiento abierto para la contratación del suministro que se indica (BOJA núm. 158, de 14.8.2014). (PD. 2496/2014).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Régimen Jurídico y Contratación.

c) Número de expediente: 2014/000113.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Servicios.

Habiéndose consignado por error Tipo de Contrato: Servicios, en vez de Suministro, se rectifica el presente anuncio quedando como sigue:

Donde dice:

2. a) Tipo de contrato: Servicios.

Debe decir:

2. a) Tipo de contrato: Suministro.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 19 de agosto de 2014, de la Secretaría General para la Administración Pública, por el que se notifica el emplazamiento personal a las personas que se citan.

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en cumplimiento de lo establecido en el art. 49.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, instando a esta Administración a emplazar de inmediato a cuantos aparezcan como interesados en el procedimiento, y habida cuenta que ha sido intentada la notificación sin que se haya podido practicar, se notifica el emplazamiento personal a don Francisco Saeta Morillas, don Enrique Romero Santos, don Francisco José Roeder Cortes, don Antonio Jesús Puerma Heredia, don Fernando Pecci Caballero, don Francisco Díaz Acosta, don José Antonio Díaz Ortiz, en el procedimiento abreviado núm. 48/2014, seguido a instancia de don Manuel Sánchez Lira, por el que se recurre la Resolución de 8 de octubre de 2013, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se hacen públicos los listados definitivos del proceso selectivo para el acceso de la condición de personal laboral fijo, por el sistema de concurso, en las categorías profesionales del Grupo IV, seguido ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo núm. 3 de Sevilla, todo ello en virtud de que puedan comparecer y personarse en Autos ante el citado Juzgado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación del presente anuncio.

Sevilla, 19 de agosto de 2014.- La Secretaria General, P.S. (Decreto 156/2012, de 12.6), la Directora General de Planificación y Organización de los Servicios Públicos, María Teresa Castilla Guerra.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 19 de agosto de 2014, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Cádiz, referente a notificación de diversos actos administrativos de los expedientes que abajo se relacionan.

De acuerdo con el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa. Los interesados podrán comparecer durante un plazo de 15 días hábiles, a partir de su publicación, en el Servicio de Economía Social y Emprendedores de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, sito en Plaza Asdrúbal, s/n, Edif. Junta de Andalucía, 11071, Cádiz, para conocer el contenido íntegro del acto.

EXPEDIENTE: CA/AMA/00487/2011.
INTERESADO: MÓNICA GONZALEZ MARTINEZ.
ACTO NOTIFICADO: RESOLUCIÓN DENEGATORIA DE FECHA 04/02/2014.

EXPEDIENTE: CA/AMA/00489/2011.
INTERESADO: JOHANNES NAMUTH.
ACTO NOTIFICADO: RESOLUCIÓN DENEGATORIA DE FECHA 04/02/2014.

EXPEDIENTE: CA/AMA/00494/2011.
INTERESADO: MARINA FERNANDEZ GARCIA-AGULLO.
ACTO NOTIFICADO: RESOLUCIÓN DENEGATORIA DE FECHA 04/02/2014.

EXPEDIENTE: CA/AMA/00498/2011.
INTERESADO: EDWARD THEODORE SPEK.
ACTO NOTIFICADO: RESOLUCIÓN DENEGATORIA DE FECHA 04/02/2014.

EXPEDIENTE: CA/AMA/00510/2011.
INTERESADO: CRISTOBAL PEÑA JIMENEZ.
ACTO NOTIFICADO: RESOLUCIÓN DENEGATORIA DE FECHA 04/02/2014.

EXPEDIENTE: CA/AMA/00516/2011.
INTERESADO: FRANCISCO JAVIER JIMENEZ MOLINA.
ACTO NOTIFICADO: RESOLUCIÓN DENEGATORIA DE FECHA 04/02/2014.

EXPEDIENTE: CA/AMA/00517/2011.
INTERESADO: M^a RITA GALAFATE DOMINGUEZ.
ACTO NOTIFICADO: RESOLUCIÓN DENEGATORIA DE FECHA 05/02/2014.

EXPEDIENTE: CA/AMA/00520/2011.
INTERESADO: MARIA FERNANDEZ SEGURA.
ACTO NOTIFICADO: RESOLUCIÓN DENEGATORIA DE FECHA 05/02/2014.

EXPEDIENTE: CA/AMA/00521/2011.
INTERESADO: ABELARDO FERNANDEZ SEGURA.
ACTO NOTIFICADO: RESOLUCIÓN DENEGATORIA DE FECHA 05/02/2014.

EXPEDIENTE: CA/AMA/00528/2011.
INTERESADO: JOSE GAVIRA MANZANO.
ACTO NOTIFICADO: RESOLUCIÓN DENEGATORIA DE FECHA 05/02/2014.

EXPEDIENTE: CA/AMA/00539/2011.
INTERESADO: RAFAEL LÓPEZ GUTIERREZ.
ACTO NOTIFICADO: RESOLUCIÓN DENEGATORIA DE FECHA 07/02/2014.

EXPEDIENTE: CA/AMA/00541/2011.
INTERESADO: VERONICA ROCIO NATERA GALAN.
ACTO NOTIFICADO: RESOLUCIÓN DENEGATORIA DE FECHA 07/02/2014.

EXPEDIENTE: CA/AMA/00546/2011.
INTERESADO: MARIA EUGENIA ARMESTO DE SOLANO.
ACTO NOTIFICADO: RESOLUCIÓN DENEGATORIA DE FECHA 07/02/2014.

EXPEDIENTE: CA/AMA/00548/2011.
INTERESADO: KERI MORGAN.
ACTO NOTIFICADO: RESOLUCIÓN DENEGATORIA DE FECHA 05/02/2014.

EXPEDIENTE: CA/AMA/00562/2011.
INTERESADO: JOSE ANTONIO BARROSO VILLARIN.
ACTO NOTIFICADO: RESOLUCIÓN DENEGATORIA DE FECHA 04/02/2014.

EXPEDIENTE: CA/AMA/00564/2011.
INTERESADO: TATIANA STRELTSOVA.
ACTO NOTIFICADO: RESOLUCIÓN DENEGATORIA DE FECHA 04/02/2014.

EXPEDIENTE: CA/AMA/00566/2011.
INTERESADO: M^º CARMEN PUYOL ANDRADES.
ACTO NOTIFICADO: RESOLUCIÓN DENEGATORIA DE FECHA 04/02/2014.

EXPEDIENTE: CA/AMA/00568/2011.
INTERESADO: M^º CARMEN ALVAREZ ROSA.
ACTO NOTIFICADO: RESOLUCIÓN DENEGATORIA DE FECHA 04/02/2014.

EXPEDIENTE: CA/AMA/00569/2011.
INTERESADO: JUAN MANUEL ARGUDO PRIETO.
ACTO NOTIFICADO: RESOLUCIÓN DENEGATORIA DE FECHA 04/02/2014.

EXPEDIENTE: CA/AMA/00575/2011.
INTERESADO: JOSE VEGA SEGOVIA.
ACTO NOTIFICADO: RESOLUCIÓN DENEGATORIA DE FECHA 04/02/2014.

EXPEDIENTE: CA/AMA/00579/2011.
INTERESADO: MANUEL RODRIGUEZ TORRES.
ACTO NOTIFICADO: RESOLUCIÓN DENEGATORIA DE FECHA 04/02/2014.

EXPEDIENTE: CA/AMA/00581/2011.
INTERESADO: JOSE FERNANDEZ CALDERON.
ACTO NOTIFICADO: RESOLUCIÓN DENEGATORIA DE FECHA 04/02/2014.

EXPEDIENTE: CA/AMA/00583/2011.
INTERESADO: M^º OLIVA GUERRA PEREZ.
ACTO NOTIFICADO: RESOLUCIÓN DENEGATORIA DE FECHA 04/02/2014.

Cádiz, 19 de agosto de 2014.- El Delegado, José Manuel Miranda Domínguez.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 19 de agosto de 2014, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Cádiz, referente a notificación de diversos actos administrativos de los expedientes que abajo se relacionan.

De acuerdo con el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa. Los interesados podrán comparecer durante un plazo de 15 días hábiles, a partir de su publicación, en el Servicio de Economía Social y Emprendedores de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, sito en Plaza Asdrúbal, s/n, Edif. Junta de Andalucía, 11071, Cádiz, para conocer el contenido íntegro del acto.

EXPEDIENTE: CA/AMA/00601/2011.
INTERESADO: CORINA DEL V. MERCHAN YAÑEZ.
ACTO NOTIFICADO: RESOLUCIÓN DENEGATORIA DE FECHA 04/02/2014.

EXPEDIENTE: CA/AMA/00605/2011.
INTERESADO: MELANIO MIGUEL ASENCIO ALCONCHEL.
ACTO NOTIFICADO: RESOLUCIÓN DENEGATORIA DE FECHA 04/02/2014.

EXPEDIENTE: CA/AMA/00613/2011.
INTERESADO: SYLWIA MARIA PRZEKOTA.
ACTO NOTIFICADO: RESOLUCIÓN DENEGATORIA DE FECHA 04/02/2014.

EXPEDIENTE: CA/AMA/00621/2011.
INTERESADO: JUAN CARLOS DELGADO RODRIGUEZ.
ACTO NOTIFICADO: RESOLUCIÓN DENEGATORIA DE FECHA 04/02/2014.

EXPEDIENTE: CA/AMA/00626/2011.
INTERESADO: ALFONSINA VEGA CHERNICHERO.
ACTO NOTIFICADO: RESOLUCIÓN DENEGATORIA DE FECHA 04/02/2014.

EXPEDIENTE: CA/AMA/00628/2011.
INTERESADO: JOSE RUIZ MENACHO.
ACTO NOTIFICADO: RESOLUCIÓN DENEGATORIA DE FECHA 04/02/2014.

EXPEDIENTE: CA/AMA/00630/2011.
INTERESADO: ANTONIA MARIA LUQUE TEJADA.
ACTO NOTIFICADO: RESOLUCIÓN DENEGATORIA DE FECHA 04/02/2014.

EXPEDIENTE: CA/AMA/00632/2011.
INTERESADO: DIANA PATRICIA PINEDA GIRALDO.
ACTO NOTIFICADO: RESOLUCIÓN DENEGATORIA DE FECHA 04/02/2014.

EXPEDIENTE: CA/AMA/00633/2011.
INTERESADO: MARIA BELEN ALVAREZ VIZAN.
ACTO NOTIFICADO: RESOLUCIÓN DENEGATORIA DE FECHA 04/02/2014.

EXPEDIENTE: CA/AMA/00645/2011.
INTERESADO: RENE OCTAVIO GONZALEZ PEREZ.
ACTO NOTIFICADO: RESOLUCIÓN DENEGATORIA DE FECHA 04/02/2014.

EXPEDIENTE: CA/AMA/00660/2011.
INTERESADO: VIRGINIA RODRIGUEZ RODRIGUEZ.
ACTO NOTIFICADO: RESOLUCIÓN DENEGATORIA DE FECHA 04/02/2014.

EXPEDIENTE: CA/AMA/00662/2011.
INTERESADO: AXEL EBERHARD WULFF-ULLNER.
ACTO NOTIFICADO: RESOLUCIÓN DENEGATORIA DE FECHA 04/02/2014.

EXPEDIENTE: CA/AMA/00670/2011.
INTERESADO: TATIANA STRELTSOVA.
ACTO NOTIFICADO: RESOLUCIÓN DENEGATORIA DE FECHA 05/02/2014.

EXPEDIENTE: CA/AMA/00677/2011.
INTERESADO: FRANCISCO JOSE NIEBLA NUÑEZ.
ACTO NOTIFICADO: RESOLUCIÓN DENEGATORIA DE FECHA 05/02/2014.

EXPEDIENTE: CA/AMA/00682/2011.
INTERESADO: M^a DOLORES NUÑEZ RIOS.
ACTO NOTIFICADO: RESOLUCIÓN DENEGATORIA DE FECHA 04/02/2014.

Expediente: CA/AMA/00684/2011.
Interesado: IMAN DINA EL GHOULBZOURI TORRES.
Acto Notificado: RESOLUCIÓN DENEGATORIA DE FECHA 04/02/2014.

Expediente: CA/AMA/00691/2011.
Interesado: MARIA PAZ LEON JIMENEZ.
Acto Notificado: RESOLUCIÓN DENEGATORIA DE FECHA 04/02/2014.

Expediente: CA/AMA/00694/2011.
Interesado: RAQUEL ROMERO ARANA.
Acto Notificado: RESOLUCIÓN DENEGATORIA DE FECHA 04/02/2014.

Expediente: CA/AMA/00703/2011.
Interesado: DOMENICO MANCINI.
Acto Notificado: RESOLUCIÓN DENEGATORIA DE FECHA 05/02/2014.

Expediente: CA/AMA/00704/2011.
Interesado: JUAN RONDON ULLOA.
Acto Notificado: RESOLUCIÓN DENEGATORIA DE FECHA 05/02/2014.

Expediente: CA/AMA/00705/2011.
Interesado: AURORA VILLANUEVA NIETO.
Acto Notificado: RESOLUCIÓN DENEGATORIA DE FECHA 05/02/2014.

Expediente: CA/AMA/00706/2011.
Interesado: RAFAEL GARCIA DE LOS REYES.
Acto Notificado: RESOLUCIÓN DENEGATORIA DE FECHA 05/02/2014.

Expediente: CA/AMA/00709/2011.
Interesado: ALMUDENA SANCHEZ GARCIA.
Acto Notificado: RESOLUCIÓN DENEGATORIA DE FECHA 05/02/2014.

Cádiz, 19 de agosto de 2014.- El Delegado, José Manuel Miranda Domínguez.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 19 de agosto de 2014, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Cádiz, referente a notificación de diversos actos administrativos de los expedientes que abajo se relacionan.

De acuerdo con el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa. Los interesados podrán comparecer durante un plazo de 15 días hábiles, a partir de su publicación, en el Servicio de Economía Social y Emprendedores de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, sito en Plaza Asdrúbal, s/n, Edif. Junta de Andalucía, 11071, Cádiz, para conocer el contenido íntegro del acto.

EXPEDIENTE: CA/AMA/00601/2011.
INTERESADO: CORINA DEL V. MERCHAN YAÑEZ.
ACTO NOTIFICADO: RESOLUCIÓN DENEGATORIA DE FECHA 04/02/2014.

EXPEDIENTE: CA/AMA/00605/2011.
INTERESADO: MELANIO MIGUEL ASENCIO ALCONCHEL.
ACTO NOTIFICADO: RESOLUCIÓN DENEGATORIA DE FECHA 04/02/2014.

EXPEDIENTE: CA/AMA/00613/2011.
INTERESADO: SYLWIA MARIA PRZEKOTA.
ACTO NOTIFICADO: RESOLUCIÓN DENEGATORIA DE FECHA 04/02/2014.

EXPEDIENTE: CA/AMA/00621/2011.
INTERESADO: JUAN CARLOS DELGADO RODRIGUEZ.
ACTO NOTIFICADO: RESOLUCIÓN DENEGATORIA DE FECHA 04/02/2014.

EXPEDIENTE: CA/AMA/00626/2011.
INTERESADO: ALFONSINA VEGA CHERNICHERO.
ACTO NOTIFICADO: RESOLUCIÓN DENEGATORIA DE FECHA 04/02/2014.

EXPEDIENTE: CA/AMA/00628/2011.
INTERESADO: JOSE RUIZ MENACHO.
ACTO NOTIFICADO: RESOLUCIÓN DENEGATORIA DE FECHA 04/02/2014.

EXPEDIENTE: CA/AMA/00630/2011.
INTERESADO: ANTONIA MARIA LUQUE TEJADA.
ACTO NOTIFICADO: RESOLUCIÓN DENEGATORIA DE FECHA 04/02/2014.

EXPEDIENTE: CA/AMA/00632/2011.
INTERESADO: DIANA PATRICIA PINEDA GIRALDO.
ACTO NOTIFICADO: RESOLUCIÓN DENEGATORIA DE FECHA 04/02/2014.

EXPEDIENTE: CA/AMA/00633/2011.
INTERESADO: MARIA BELEN ALVAREZ VIZAN.
ACTO NOTIFICADO: RESOLUCIÓN DENEGATORIA DE FECHA 04/02/2014.

EXPEDIENTE: CA/AMA/00645/2011.
INTERESADO: RENE OCTAVIO GONZALEZ PEREZ.
ACTO NOTIFICADO: RESOLUCIÓN DENEGATORIA DE FECHA 04/02/2014.

EXPEDIENTE: CA/AMA/00660/2011.
INTERESADO: VIRGINIA RODRIGUEZ RODRIGUEZ.
ACTO NOTIFICADO: RESOLUCIÓN DENEGATORIA DE FECHA 04/02/2014.

EXPEDIENTE: CA/AMA/00662/2011.
INTERESADO: AXEL EBERHARD WULFF-ULLNER.
ACTO NOTIFICADO: RESOLUCIÓN DENEGATORIA DE FECHA 04/02/2014.

EXPEDIENTE: CA/AMA/00670/2011.
INTERESADO: TATIANA STRELTSOVA.
ACTO NOTIFICADO: RESOLUCIÓN DENEGATORIA DE FECHA 05/02/2014.

EXPEDIENTE: CA/AMA/00677/2011.
INTERESADO: FRANCISCO JOSE NIEBLA NUÑEZ.
ACTO NOTIFICADO: RESOLUCIÓN DENEGATORIA DE FECHA 05/02/2014.

EXPEDIENTE: CA/AMA/00682/2011.
INTERESADO: M^a DOLORES NUÑEZ RIOS.
ACTO NOTIFICADO: RESOLUCIÓN DENEGATORIA DE FECHA 04/02/2014.

EXPEDIENTE: CA/AMA/00684/2011.
INTERESADO: IMAN DINA EL GHOULBZOURI TORRES.
ACTO NOTIFICADO: RESOLUCIÓN DENEGATORIA DE FECHA 04/02/2014.

EXPEDIENTE: CA/AMA/00691/2011.
INTERESADO: MARIA PAZ LEON JIMENEZ.
ACTO NOTIFICADO: RESOLUCIÓN DENEGATORIA DE FECHA 04/02/2014.

EXPEDIENTE: CA/AMA/00694/2011.
INTERESADO: RAQUEL ROMERO ARANA.
ACTO NOTIFICADO: RESOLUCIÓN DENEGATORIA DE FECHA 04/02/2014.

EXPEDIENTE: CA/AMA/00703/2011.
INTERESADO: DOMENICO MANCINI.
ACTO NOTIFICADO: RESOLUCIÓN DENEGATORIA DE FECHA 05/02/2014.

EXPEDIENTE: CA/AMA/00704/2011.
INTERESADO: JUAN RONDON ULLOA.
ACTO NOTIFICADO: RESOLUCIÓN DENEGATORIA DE FECHA 05/02/2014.

EXPEDIENTE: CA/AMA/00705/2011.
INTERESADO: AURORA VILLANUEVA NIETO.
ACTO NOTIFICADO: RESOLUCIÓN DENEGATORIA DE FECHA 05/02/2014.

EXPEDIENTE: CA/AMA/00706/2011.
INTERESADO: RAFAEL GARCIA DE LOS REYES.
ACTO NOTIFICADO: RESOLUCIÓN DENEGATORIA DE FECHA 05/02/2014.

EXPEDIENTE: CA/AMA/00709/2011.
INTERESADO: ALMUDENA SANCHEZ GARCIA.
ACTO NOTIFICADO: RESOLUCIÓN DENEGATORIA DE FECHA 05/02/2014.

Cádiz, 19 de agosto de 2014.- El Delegado, José Manuel Miranda Domínguez.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 19 de agosto de 2014, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Cádiz, referente a notificación de diversos actos administrativos de los expedientes que abajo se relacionan.

De acuerdo con el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa. Los interesados podrán comparecer durante un plazo de 15 días hábiles, a partir de su publicación, en el Servicio de Economía Social y Emprendedores de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, sito en Plaza Asdrúbal, s/n, Edif. Junta de Andalucía, 11071, Cádiz, para conocer el contenido íntegro del acto.

EXPEDIENTE: CA/AMA/00710/2011.
INTERESADO: ELISA ISABEL MUÑOZ FABERO.
ACTO NOTIFICADO: RESOLUCIÓN DENEGATORIA DE FECHA 05/02/2014..

EXPEDIENTE: CA/AMA/00722/2011.
INTERESADO: ANDRES JESUS LAMELA RAMIREZ.
ACTO NOTIFICADO: RESOLUCIÓN DENEGATORIA DE FECHA 04/02/2014.

EXPEDIENTE: CA/AMA/00730/2011.
INTERESADO: QUEEN IKOLO.
ACTO NOTIFICADO: RESOLUCIÓN DENEGATORIA DE FECHA 04/02/2014.

EXPEDIENTE: CA/AMA/00732/2011.
INTERESADO: ANTONIO PEREZ CABEZA.
ACTO NOTIFICADO: RESOLUCIÓN DENEGATORIA DE FECHA 04/02/2014.

EXPEDIENTE: CA/AMA/00749/2011.
INTERESADO: IRENE DURAN BERNAL.
ACTO NOTIFICADO: RESOLUCIÓN DENEGATORIA DE FECHA 04/02/2014.

EXPEDIENTE: CA/AMA/00751/2011.
INTERESADO: JOSE ANTONIO CARDENAS SERRANO.
ACTO NOTIFICADO: RESOLUCIÓN DENEGATORIA DE FECHA 04/02/2014.

EXPEDIENTE: CA/AMA/00752/2011.
INTERESADO: GONZALO DE LA BRENA GARCIA.
ACTO NOTIFICADO: RESOLUCIÓN DENEGATORIA DE FECHA 04/02/2014.

EXPEDIENTE: CA/AMA/00770/2011.
INTERESADO: CELESTE ELVAS BRITO DA SILVA.
ACTO NOTIFICADO: RESOLUCIÓN DENEGATORIA DE FECHA 05/02/2014.

EXPEDIENTE: CA/AMA/00771/2011.
INTERESADO: MARCELA ALEJAND PERROTTA.
ACTO NOTIFICADO: RESOLUCIÓN DENEGATORIA DE FECHA 05/02/2014.

EXPEDIENTE: CA/AMA/00777/2011.
INTERESADO: M^º DEL CARMEN BRAZA RAMIREZ.
ACTO NOTIFICADO: RESOLUCIÓN DENEGATORIA DE FECHA 05/02/2014.

EXPEDIENTE: CA/AMA/00779/2011.
INTERESADO: ARACELY SOLIZ PEÑALOZA.
ACTO NOTIFICADO: RESOLUCIÓN DENEGATORIA DE FECHA 05/02/2014.

EXPEDIENTE: CA/AMA/00780/2011.
INTERESADO: JOSE ANTONIO PEREZ VALLECILLO.
ACTO NOTIFICADO: RESOLUCIÓN DENEGATORIA DE FECHA 05/02/2014.

Cádiz, 19 de agosto de 2014.- El Delegado, José Manuel Miranda Domínguez.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 19 de agosto de 2014, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Cádiz, referente a notificación de diversos actos administrativos de los expedientes que abajo se relacionan.

De acuerdo con el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa. Los interesados podrán comparecer durante un plazo de 15 días hábiles, a partir de su publicación, en el Servicio de Economía Social y Emprendedores de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, sito en Plaza Asdrúbal, s/n, Edif. Junta de Andalucía, 11071, Cádiz, para conocer el contenido íntegro del acto.

EXPEDIENTE: CA/AMA/00782/2011.
INTERESADO: RAQUEL MINGUELA DE FRUTOS.
ACTO NOTIFICADO: RESOLUCIÓN DENEGATORIA DE FECHA 05/02/2014.

EXPEDIENTE: CA/AMA/00801/2011.
INTERESADO: SILVIA MARIA LEIVA GARCIA.
ACTO NOTIFICADO: RESOLUCIÓN DENEGATORIA DE FECHA 05/02/2014.

EXPEDIENTE: CA/AMA/00804/2011.
INTERESADO: SONIA MANCILLA TORRES.
ACTO NOTIFICADO: RESOLUCIÓN DENEGATORIA DE FECHA 04/02/2014.

EXPEDIENTE: CA/AMA/00815/2011.
INTERESADO: PATRICIA BENITEZ MACIAS.
ACTO NOTIFICADO: RESOLUCIÓN DENEGATORIA DE FECHA 04/02/2014.

EXPEDIENTE: CA/AMA/00830/2011.
INTERESADO: MANUEL SANCHEZ MARTINEZ.
ACTO NOTIFICADO: RESOLUCIÓN DENEGATORIA DE FECHA 05/02/2014.

EXPEDIENTE: CA/AMA/00835/2011.
INTERESADO: BRIGITTE RUIZ LOPEZ.
ACTO NOTIFICADO: RESOLUCIÓN DENEGATORIA DE FECHA 05/02/2014.

EXPEDIENTE: CA/AMA/00853/2011.
INTERESADO: JESUS GARCIA ROLDAN.
ACTO NOTIFICADO: RESOLUCIÓN DENEGATORIA DE FECHA 05/02/2014.

EXPEDIENTE: CA/AMA/00854/2011.
INTERESADO: DIEGO DIAZ QUINTERO.
ACTO NOTIFICADO: RESOLUCIÓN DENEGATORIA DE FECHA 05/02/2014.

EXPEDIENTE: CA/AMA/00856/2011.
INTERESADO: M^º DEL CARMEN BENAVENTE PASTOR.
ACTO NOTIFICADO: RESOLUCIÓN DENEGATORIA DE FECHA 05/02/2014.

EXPEDIENTE: CA/AMA/00866/2011.
INTERESADO: ANGELA MABEL FLORES FLORES.
ACTO NOTIFICADO: RESOLUCIÓN DENEGATORIA DE FECHA 05/02/2014.

EXPEDIENTE: CA/AMA/00867/2011.
INTERESADO: SANDRA ROBBERT.
ACTO NOTIFICADO: RESOLUCIÓN DENEGATORIA DE FECHA 05/02/2014.

EXPEDIENTE: CA/AMA/00869/2011.
INTERESADO: MANUEL JESUS LOPEZ RODRIGUEZ.
ACTO NOTIFICADO: RESOLUCIÓN DENEGATORIA DE FECHA 05/02/2014.

EXPEDIENTE: CA/AMA/00872/2011.

INTERESADO: JAVIER ERICE FERNANDEZ.

ACTO NOTIFICADO: RESOLUCIÓN DENEGATORIA DE FECHA 05/02/2014.

EXPEDIENTE: CA/AMA/00886/2011.

INTERESADO: JESUS RODRIGUEZ VELASCO.

ACTO NOTIFICADO: RESOLUCIÓN DENEGATORIA DE FECHA 05/02/2014.

Cádiz, 19 de agosto de 2014.- El Delegado, José Manuel Miranda Domínguez.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

ANUNCIO de 18 de agosto de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería, por el que se publica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de salud pública.

A los efectos previstos en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Común, se notifica al interesado que más adelante se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la Asesoría Técnica de la Secretaría General de la Delegación Territorial de Almería, ubicada en Ctra. de Ronda, 101, planta 2.ª, de Almería.

Interesado: Hafida Salay Eddhabi.

Expediente: 358/2013.

Infracción: Grave, al artículo 19.3.b) de la Ley 28/2005, de 26 de diciembre, de medidas sanitarias frente al tabaquismo.

1. Sanción: Multa de 601 euros.

2. Trámite que se notifica: Propuesta de Resolución de Expediente Sancionador.

Plazo de presentación de alegaciones: Quince días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de esta Propuesta de Resolución.

Almería, 18 de agosto de 2014.- El Delegado, Alfredo Valdivia Ayala.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

ANUNCIO de 18 de agosto de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se hace pública la relación de solicitantes de inscripción en el Registro de Parejas de Hecho de la Comunidad Autónoma, a los que intentada la notificación de requerimiento de documentación no ha sido posible practicarla.

Núm. Expediente: (DPSE) 387-2014-3563.

Núm. Proc: (DPSE) 382-2014-3359.

Interesados: Amalia Casquete Zapata y Miguel Díaz Ramos.

Asunto: Requerimiento de 30.6.2014 para que en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la notificación, aporte la documentación requerida; advirtiéndole que, de no hacerlo así, se le tendrá por desistido de su petición y se procederá al archivo del expediente, previa resolución de esta Delegación Territorial, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Para conocer el contenido íntegro del acto podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial, sita en la Avda. Luis Montoto, 87-89, de Sevilla. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 18 de agosto de 2014.- La Delegada, Francisca Díaz Alcaide.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

ANUNCIO de 18 de agosto de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se hace pública relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes Resoluciones y actos administrativos.

190714MJ (Requerimientos).

PS-SE-551-2014-6945-1.

Doña M.^a Jesús Ramos Mateos.

Requerimiento para que en el plazo de diez días hábiles subsane los defectos requeridos; advirtiéndole que, de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Territorial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

PS-SE-551-2014-20144-1.

Don Antonio José Luque Quirós.

Requerimiento para que en el plazo de diez días hábiles subsane los defectos requeridos; advirtiéndole que, de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Territorial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

PS-SE-551-2014-21423-1.

Don Jesús Piñero Vargas.

Requerimiento para que en el plazo de diez días hábiles subsane los defectos requeridos; advirtiéndole que, de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Territorial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

PS-SE-551-2014-21749-1.

Don Alfonso Gamarra Rojas.

Requerimiento para que en el plazo de diez días hábiles subsane los defectos requeridos; advirtiéndole que, de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Territorial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

PS-SE-551-2014-21809-1.

Doña Victoria Pérez de Baño Jiménez.

Requerimiento para que en el plazo de diez días hábiles subsane los defectos requeridos; advirtiéndole que, de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Territorial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

PS-SE-551-2014-23124-1.

Doña Amparo Fernández Falce.

Requerimiento para que en el plazo de diez días hábiles subsane los defectos requeridos; advirtiéndole que, de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Territorial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

PS-SE-551-2014-23230-1.

Doña María Ortega Sánchez.

Requerimiento para que en el plazo de diez días hábiles subsane los defectos requeridos; advirtiéndole que, de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Territorial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

PS-SE-551-2014-25052-1.

Don Ezequiel Gutiérrez Campos.

Requerimiento para que en el plazo de diez días hábiles subsane los defectos requeridos; advirtiéndole que, de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Territorial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

PS-SE-551-2014-2510-1.

Don Francisco Varea Benítez.

Requerimiento para que en el plazo de diez días hábiles subsane los defectos requeridos; advirtiéndole que, de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Territorial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

PS-SE-551-2014-25323-1.

Doña Claudia Isabel Flórez Zapata.

Requerimiento para que en el plazo de diez días hábiles subsane los defectos requeridos; advirtiéndole que, de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Territorial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

PS-SE-551-2014-25662-1.

Doña Margarita Ruiz Quero.

Requerimiento para que en el plazo de diez días hábiles subsane los defectos requeridos; advirtiéndole que, de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Territorial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

PS-SE-551-2014-29739-1.

Doña Susana M.^a Corona Márquez.

Requerimiento para que en el plazo de diez días hábiles subsane los defectos requeridos; advirtiéndole que, de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Territorial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

PS-SE-551-2014-29747-1.

Doña Jenifer Gamarra Portero.

Requerimiento para que en el plazo de diez días hábiles subsane los defectos requeridos; advirtiéndole que, de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Territorial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente Anuncio se notifica a las

personas interesadas los actos administrativos que se indican. El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de las personas interesadas en la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en la Avda. Luis Montoto núms. 87-89, de Sevilla.

Contra los requerimientos de documentación y trámites de audiencia publicados en el presente Anuncio, por ser actos de mero trámite, no procede recurso alguno.

Sevilla, 18 de agosto de 2014.- La Delegada, Francisca Díaz Alcaide.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

ANUNCIO de 18 de agosto de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se hace pública la relación de solicitantes de las ayudas económicas por menores y partos múltiples a los que, intentada notificación, no ha sido posible practicarla.

Número de expediente: M006/01/13/14.

Solicitante: Joaquina Díaz Vázquez.

Último domicilio: C/ Escultor Sebastián Santos, Cto. 9-6, P01-C, 41013 Sevilla.

Asunto: Requerimiento de fecha 16.5.2014 para que en el plazo de 10 días acompañe los documentos preceptivos; advirtiéndole que, de no hacerlo así, se le tendrá por desistido de su petición y se procederá al archivo del expediente, previa resolución de esta Delegación Territorial, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y artículo 10 de la Orden de 6 de mayo del 2002, por la que se regulan las ayudas económicas por menores y partos múltiples.

Número de expediente: P074/04/13/14/15.

Solicitante: María de la O Trinidad de la Rosa.

Último domicilio: Edificio Vistazul, núm. 1, 7.º 1.º, 41702 Dos Hermanas-Sevilla.

Asunto: Requerimiento de fecha 15.5.2014 para que en el plazo de 10 días acompañe los documentos preceptivos; advirtiéndole que, de no hacerlo así, se le tendrá por desistido de su petición y se procederá al archivo del expediente, previa resolución de esta Delegación Territorial, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y artículo 10 de la Orden de 6 de mayo del 2002, por la que se regulan las ayudas económicas por menores y partos múltiples.

Número de expediente: M009/01/13/14.

Solicitante: Rocío Sevilla Barrera.

Último domicilio: C/ Nescania, bq. 6, 2.º D, 41006 Sevilla.

Asunto: Requerimiento de fecha 16.5.2014 para que en el plazo de 10 días acompañe los documentos preceptivos; advirtiéndole que, de no hacerlo así, se le tendrá por desistido de su petición y se procederá al archivo del expediente, previa resolución de esta Delegación Territorial, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y artículo 10 de la Orden de 6 de mayo del 2002, por la que se regulan las ayudas económicas por menores y partos múltiples.

Número de expediente: M015/01/13.

Solicitante: Jessica Bermúdez Moreno.

Último domicilio: Barriada La Prusiana, bq. 1, 1.º B, 41927 Mairena del Aljarafe-Sevilla.

Asunto: Requerimiento de fecha 16.5.2014 para que en el plazo de 10 días acompañe los documentos preceptivos; advirtiéndole que, de no hacerlo así, se le tendrá por desistido de su petición y se procederá al archivo del expediente, previa resolución de esta Delegación Territorial, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y artículo 10 de la Orden de 6 de mayo del 2002, por la que se regulan las ayudas económicas por menores y partos múltiples.

Número de expediente: M025/01/13/14.

Solicitante: María del Mar Ramírez Salgado.

Último domicilio: C/ Cañadul, bq. 20, 4.º D, 41006 Sevilla.

Asunto: Requerimiento de fecha 16.5.2014 para que en el plazo de 10 días acompañe los documentos preceptivos; advirtiéndole que, de no hacerlo así, se le tendrá por desistido de su petición y se procederá al archivo del expediente, previa resolución de esta Delegación Territorial, de conformidad con lo dispuesto en el

artículo 71 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y artículo 10 de la Orden de 6 de mayo del 2002, por la que se regulan las ayudas económicas por menores y partos múltiples.

Número de expediente: M051/02/13/14.

Solicitante: Elisabet Pedro González.

Último domicilio: C/ Abedul, núm. 2, 2.º A, 41720 Los Palacios-Sevilla.

Asunto: Requerimiento de fecha 19.5.2014 para que en el plazo de 10 días acompañe los documentos preceptivos; advirtiéndole que, de no hacerlo así, se le tendrá por desistido de su petición y se procederá al archivo del expediente, previa resolución de esta Delegación Territorial, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y artículo 10 de la Orden de 6 de mayo del 2002, por la que se regulan las ayudas económicas por menores y partos múltiples.

Número de expediente: M080/03/13/14.

Solicitante: Cristina Zapico Santana.

Último domicilio: C/ Perdiz, núm. 10, 2.º D, 41006 Sevilla.

Asunto: Requerimiento de fecha 19.5.2014 para que en el plazo de 10 días acompañe los documentos preceptivos; advirtiéndole que, de no hacerlo así, se le tendrá por desistido de su petición y se procederá al archivo del expediente, previa resolución de esta Delegación Territorial, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y artículo 10 de la Orden de 6 de mayo del 2002, por la que se regulan las ayudas económicas por menores y partos múltiples.

Número de expediente: M091/03/13.

Solicitante: Rosario Belén Ponce Martín.

Último domicilio: Ctra. Carmona, 4.º F, 41620 Marchena-Sevilla.

Asunto: Requerimiento de fecha 19.5.2014 para que en el plazo de 10 días acompañe los documentos preceptivos; advirtiéndole que, de no hacerlo así, se le tendrá por desistido de su petición y se procederá al archivo del expediente, previa resolución de esta Delegación Territorial, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y artículo 10 de la Orden de 6 de mayo del 2002, por la que se regulan las ayudas económicas por menores y partos múltiples.

Número de expediente: M118/04/13/14.

Solicitante: Encarnación Amador Salguero.

Último domicilio: C/ Miguel Hernández, núm. 7, 1.º A, 41980 La Algaba-Sevilla.

Asunto: Requerimiento de fecha 16.5.2014 para que en el plazo de 10 días acompañe los documentos preceptivos; advirtiéndole que, de no hacerlo así, se le tendrá por desistido de su petición y se procederá al archivo del expediente, previa resolución de esta Delegación Territorial, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y artículo 10 de la Orden de 6 de mayo del 2002, por la que se regulan las ayudas económicas por menores y partos múltiples.

Número de expediente: M129/04/13/14.

Solicitante: Miguel Angel Carrasco Barea.

Último domicilio: C/ Neuquen, núm. 19, 41807 Espartinas-Sevilla.

Asunto: Requerimiento de fecha 16.5.2014 para que en el plazo de 10 días acompañe los documentos preceptivos; advirtiéndole que, de no hacerlo así, se le tendrá por desistido de su petición y se procederá al archivo del expediente, previa resolución de esta Delegación Territorial, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y artículo 10 de la Orden de 6 de mayo del 2002, por la que se regulan las ayudas económicas por menores y partos múltiples.

Número de expediente: M132/04/13/14.

Solicitante: Myriam Moreno Benavente.

Último domicilio: C/ Edipo Rey, bq. 3, 2.º D, 41013 Sevilla.

Asunto: Requerimiento de fecha 16.5.2014 para que en el plazo de 10 días acompañe los documentos preceptivos; advirtiéndole que, de no hacerlo así, se le tendrá por desistido de su petición y se procederá al

archivo del expediente, previa resolución de esta Delegación Territorial, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y artículo 10 de la Orden de 6 de mayo del 2002, por la que se regulan las ayudas económicas por menores y partos múltiples.

Número de expediente: M137/05/13/14/15.

Solicitante: Noelia Martín López.

Último domicilio: C/ Cazón, núm. 2, 2.º B, 41015 Sevilla.

Asunto: Requerimiento de fecha 16.5.2014 para que en el plazo de 10 días acompañe los documentos preceptivos; advirtiéndole que, de no hacerlo así, se le tendrá por desistido de su petición y se procederá al archivo del expediente, previa resolución de esta Delegación Territorial, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y artículo 10 de la Orden de 6 de mayo del 2002, por la que se regulan las ayudas económicas por menores y partos múltiples.

Para conocer el contenido íntegro del acto, los interesados podrán comparecer en la sede de esta Delegación Territorial, sita en la Avda. Luis Montoto, 87- 89, de Sevilla.

La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación. Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 18 de agosto de 2014.- La Delegada, Francisca Díaz Alcaide.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

ANUNCIO de 18 de agosto de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se hace pública la relación de solicitantes de títulos de familia numerosa a los que, intentada la notificación de requerimiento de documentación, no ha sido posible practicarla.

Número de expediente: 394-2005-0003479-1.

Solicitante: Elisabeth M. Bolza Demblin.

Asunto: Requerimiento de documentación de fecha 5.11.2013 para que en el plazo de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la notificación, aporte la documentación requerida; advirtiéndole que, de no hacerlo así, se le tendrá por desistido de su petición y se procederá al archivo del expediente, previa resolución de esta Delegación Territorial, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Número de expediente: 394-2013-0012131-1.

Solicitante: José Vargas Díaz.

Asunto: Requerimiento de documentación de fecha 13.11.2013 para que en el plazo de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la notificación, aporte la documentación requerida; advirtiéndole que, de no hacerlo así, se le tendrá por desistido de su petición y se procederá al archivo del expediente, previa resolución de esta Delegación Territorial, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Número de expediente: 394-2005-0002083-1.

Solicitante: José Lorenzo Barba Asian.

Asunto: Requerimiento de documentación de fecha 18.3.2014 para que en el plazo de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la notificación, aporte la documentación requerida; advirtiéndole que, de no hacerlo así, se le tendrá por desistido de su petición y se procederá al archivo del expediente, previa resolución de esta Delegación Territorial, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Número de expediente: 394-2014-0000848-1.

Solicitante: Juan Francisco Alcázar Moratalla.

Asunto: Requerimiento de documentación de fecha 1.4.2014 para que en el plazo de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la notificación, aporte la documentación requerida; advirtiéndole que, de no hacerlo así, se le tendrá por desistido de su petición y se procederá al archivo del expediente, previa resolución de esta Delegación Territorial, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 18 de agosto de 2014.- La Delegada, Francisca Díaz Alcaide.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

ANUNCIO de 18 de agosto de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se notifica a la persona interesada el archivo por mayoría de edad en expediente de protección de menores.

N/Proced.: (DPSE)352-2006-00000189-1 EM7.

Intentada sin efecto, por causas ajenas a esta Administración, la notificación en el domicilio señalado a tales efectos por las personas interesadas que se relacionan, en virtud de lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este Anuncio a la notificación a doña Sorina Roua del archivo por mayoría de edad en el expediente de protección de menores (DPSE)352-2006-00000189-1, que se instruye en esta Delegación Territorial, de S.R., a fin de que pueda presentar las alegaciones y documentos que estimen convenientes por término de 10 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación, conforme a lo que dispone el artículo 30 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero.

Para conocer el texto íntegro de la notificación podrán comparecer las personas interesadas en la Sede de esta Delegación Territorial, Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Luis Montoto, núm. 89, en horario de atención al público, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación.

Sevilla, 18 de agosto de 2014.- La Delegada, Francisca Díaz Alcaide.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

ANUNCIO de 18 de agosto de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se notifican Resoluciones de expedientes de revisión a perceptores de prestaciones de dependencia gestionadas por esta Delegación.

De conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas relacionadas a continuación en el último domicilio conocido, se les hace saber a través de este anuncio, que se ha dictado Resolución en expediente de revisión de las prestaciones de que eran perceptores.

Apellidos y nombre	DNI	Prestación
Familiares de doña Josefa Vázquez Garfía	28369184H	Prestación Económica de Dependencia
Familiares de doña Amparo Gómez Manzano	29283886X	Prestación Económica de Dependencia
Familiares de doña María Pilar Gimeno Brotons	19295185W	Prestación Económica de Dependencia
Familiares de doña Ana Barrera Villalobo	27598862N	Prestación Económica de Dependencia
Familiares de doña Inés Rodríguez Arjona	28440094L	Prestación Económica de Dependencia
Familiares de doña Amalia Soler Borrego	27546780W	Prestación Económica de Dependencia
Familiares de doña Alfonso Emilia Galán Galán	02460541R	Prestación Económica de Dependencia
Familiares de doña Rosario Polo Herrera	29278456P	Prestación Económica de Dependencia
Familiares de doña María del Carmen Tirado Pérez	27921869F	Prestación Económica de Dependencia
Familiares de doña Mercedes Gómez Arias	28068827H	Prestación Económica de Dependencia
Familiares de doña Antonia Sánchez García	24989395X	Prestación Económica de Dependencia
Familiares de doña Teresa Vázquez Pardo	28345741N	Prestación Económica de Dependencia
Familiares de doña María Carmen Navarro Valdivia	27923054L	Prestación Económica de Dependencia
Familiares de doña Isabel Rabadán Soriano	28146408C	Prestación Económica de Dependencia
Familiares de don Juan Carlos Rodríguez Fernández	28679416A	Prestación Económica de Dependencia
Familiares de doña Carmen Carrasco Bohorquez	28063321D	Prestación Económica de Dependencia
Familiares de doña Reposo Valera Márquez	28149322J	Prestación Económica de Dependencia
Familiares de doña Concepción Barrios Márquez	27875581H	Prestación Económica de Dependencia
Familiares de doña Francisca León Liñan	28076946H	Prestación Económica de Dependencia
Familiares de doña María del Valme Cabeza Martín	27611221C	Prestación Económica de Dependencia
Familiares de doña Filomena Díaz Ruíz	28028037F	Prestación Económica de Dependencia
Familiares de doña Carmen Manso Rodríguez	27870066T	Prestación Económica de Dependencia
Familiares de doña Antonia García Romero	27596941T	Prestación Económica de Dependencia
Familiares de don Manuel García Chico	27578018Y	Prestación Económica de Dependencia
Familiares de doña Rufina Díaz Cantero	27559817K	Prestación Económica de Dependencia
Familiares de doña Julia Sanz González	27658802Z	Prestación Económica de Dependencia
Familiares de doña Francisca Nieves Durán	27840239G	Prestación Económica de Dependencia
Familiares de don Antonio Barranco Lara	45015525V	Prestación Económica de Dependencia
Familiares de doña Juliana Fernández Jiménez	06744334K	Prestación Económica de Dependencia
Familiares de doña Antonia Aranda Cívico	28202542B	Prestación Económica de Dependencia
Familiares de doña Ana López Muñoz	28175224V	Prestación Económica de Dependencia
Familiares de doña Antonia Fernández Fernández	27625788M	Prestación Económica de Dependencia
Familiares de doña Isabel Sánchez Díaz	27880983S	Prestación Económica de Dependencia
Familiares de doña Isabel Roldán Moreno	75326735X	Prestación Económica de Dependencia

Apellidos y nombre	DNI	Prestación
Familiares de doña Encarnación Álvarez Carrillán	28371337D	Prestación Económica de Dependencia
Familiares de don Rafael Gracia Torrejón	28212362X	Prestación Económica de Dependencia
Familiares de doña Leocadia Hidalgo García	75356158Q	Prestación Económica de Dependencia
Familiares de don Antonio Gómez Rodríguez	27796997W	Prestación Económica de Dependencia
Familiares de doña Pilar Jiménez Morales	75381952G	Prestación Económica de Dependencia
Familiares de doña Palmira Úbeda Sánchez	75301034T	Prestación Económica de Dependencia
Familiares de doña Carmen Atenciano Bermudo	75341505Z	Prestación Económica de Dependencia
Familiares de don Manuel López Ríos	28256152P	Prestación Económica de Dependencia
Familiares de doña Águeda Montes Ramírez	75848013Q	Prestación Económica de Dependencia
Familiares de doña Amparo Rodríguez Fernández	27770858Z	Prestación Económica de Dependencia
Familiares de doña Rosario Ortiz Triano	28411959J	Prestación Económica de Dependencia
Familiares de doña Magdalena González Velázquez	27659167B	Prestación Económica de Dependencia
Familiares de doña Juana Reinoso Fernández	27742727N	Prestación Económica de Dependencia
Familiares de doña Petra Romero de la Rosa	75408423W	Prestación Económica de Dependencia
Familiares de doña Carmen Aguilar Barrera	28000343M	Prestación Económica de Dependencia
Familiares de doña Antonia Bernal Chacón	75296460A	Prestación Económica de Dependencia
Familiares de doña Juana Caballero Barbosa	28111858Q	Prestación Económica de Dependencia
Familiares de don Manuel Cabrera Fernández	75454078W	Prestación Económica de Dependencia
Familiares de doña Adolfinia Orihuela Ocete	23522320J	Prestación Económica de Dependencia
Familiares de doña Concepción Lora Ramos	28142510D	Prestación Económica de Dependencia
Familiares de doña Felisa Velasco Tovar	06733593K	Prestación Económica de Dependencia
Familiares de doña Antonia Rodríguez Giráldez	28092795C	Prestación Económica de Dependencia
Familiares de doña Isabel Serrano Pernía	75287938Z	Prestación Económica de Dependencia
Familiares de doña Carmen Núñez Ruiz	28242298T	Prestación Económica de Dependencia
Familiares de doña Manuela Reina Gamero	28237902C	Prestación Económica de Dependencia
Familiares de doña Ana Parras Reyes	75289072K	Prestación Económica de Dependencia
Familiares de don Juan Delgado Catalán	31754749Y	Prestación Económica de Dependencia
Familiares de doña Josefa Cárdenas Monje	27595318X	Prestación Económica de Dependencia
Don Manuel Fernández Morales	26075577V	Prestación Económica de Dependencia

Sevilla, 18 de agosto de 2014.- La Delegada, Francisca Díaz Alcaide.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

ANUNCIO de 18 de agosto de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se notifica a la persona interesada la Resolución de 31 de julio de 2014 de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de Sevilla, por la que se acuerda el Acogimiento Familiar Preadoptivo.

Desconociéndose el domicilio de la persona interesada, y no pudiendo notificar la Resolución que se relaciona, en virtud de lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este Anuncio, a la notificar a doña Eloisa Carmen Calderón Villalta, la Resolución de 31 de julio de 2014, de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud, y Políticas Sociales en Sevilla, por la que se acuerda el Acogimiento Familiar Preadoptivo del menor R.N., hijo de Eloisa Carmen Calderón Villalta, recaída en el Expediente de Acogimiento Preadoptivo núm. (DPSE)373-2014-00000139-3

Para conocer el texto íntegro de la notificación podrán comparecer las personas interesadas en la sede de esta Delegación Territorial, Servicio de Protección de Menores, sita en C/ Luis Montoto, núm. 89, en horario de atención al público.

Sevilla, 18 de agosto de 2014.- La Delegada, Francisca Díaz Alcaide.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

ANUNCIO de 18 de agosto de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se hace pública la relación de solicitantes de Títulos de Familia Numerosa a los que intentada la notificación de Resolución de Desistimiento y Archivo no ha sido posible practicarla.

Núm. Expediente Fam.: 394-2002-988.

Núm. Proc: 395-2012-37726.

Solicitante: Juan Pablo Palacios del Villar.

Último domicilio: C/ Adelfas, núm. 3, de Bormujos (41930-Sevilla).

Asunto: Resolución de 21.5.2013, por la que se le tiene por desistido/a de su solicitud/renovación del Título de Familia Numerosa al amparo de la Ley 40/2003, de 18 de noviembre, de Protección a las Familias Numerosas.

Núm. Expediente Fam.: 394-2013-4523.

Núm. Proc: 395-2013-11997.

Solicitante: Juan Carlos Karajallo Fernández.

Último domicilio: C/ Maimones, núm. 64, de Bormujos (41930-Sevilla).

Asunto: Resolución de 16.8.2013, por la que se le tiene por desistido/a de su solicitud/renovación del Título de Familia Numerosa al amparo de la Ley 40/2003, de 18 de noviembre, de Protección a las Familias Numerosas.

Núm. Expediente Fam.: 394-2013-3107.

Núm. Proc: 395-2013-9134.

Solicitante: Ingrid Jacqueline Villegas Morán.

Último domicilio: C/ Correduría, núm. 24, 1.º C (41002-Sevilla).

Asunto: Resolución de 10.2.2014, por la que se le tiene por desistido/a de su solicitud/renovación del Título de Familia Numerosa al amparo de la Ley 40/2003, de 18 de noviembre, de Protección a las Familias Numerosas.

Núm. Expediente Fam.: 394-2000-2046.

Núm. Proc: 395-2013-22924.

Solicitante: Antonio Molinero Núñez.

Último domicilio: C/ San Vicente, núm. 14, de Herrera (41567-Sevilla).

Asunto: Resolución de 31.3.2014, por la que se le tiene por desistido/a de su solicitud/renovación del Título de Familia Numerosa al amparo de la Ley 40/2003, de 18 de noviembre, de Protección a las Familias Numerosas.

Núm. Expediente Fam.: 394-2013-9452.

Núm. Proc: 395-2013-23811.

Solicitante: Diego Esquina Sarria.

Último domicilio: C/ Verdad, núm. 28, 1.º (41006-Sevilla).

Asunto: Resolución de 31.3.2014, por la que se le tiene por desistido/a de su solicitud/renovación del Título de Familia Numerosa al amparo de la Ley 40/2003, de 18 de noviembre, de Protección a las Familias Numerosas.

Núm. Expediente Fam.: 394-2013-10014.

Núm. Proc: 395-2013-25215.

Solicitante: María Emilia Devesa Márquez.

Último domicilio: Pza. Blanca Paloma, núm. 14, de Mairena del Alcor (41510-Sevilla).

Asunto: Resolución de 1.4.2014, por la que se le tiene por desistido/a de su solicitud/renovación del Título de Familia Numerosa al amparo de la Ley 40/2003, de 18 de noviembre, de Protección a las Familias Numerosas.

Núm. Expediente Fam.: 394-2005-2587.

Núm. Proc: 395-2013-29892.

Solicitante: Antonia Chacón García.

Último domicilio: C/ Pío XII, núm. 20, de Las Cabezas de San Juan (41730-Sevilla).

Asunto: Resolución de 21.4.2014, por la que se le tiene por desistido/a de su solicitud/renovación del Título de Familia Numerosa al amparo de la Ley 40/2003, de 18 de noviembre, de Protección a las Familias Numerosas.

Núm. Expediente Fam.: 394-2007-5571.

Núm. Proc: 395-2013-28258.

Solicitante: Verónica Campos Godoy.

Último domicilio: C/ de la Perfección, núm. 5-bq. 7-7.ºC (41013-Sevilla).

Asunto: Resolución de 24.4.2014, por la que se le tiene por desistido/a de su solicitud/renovación del Título de Familia Numerosa al amparo de la Ley 40/2003, de 18 de noviembre, de Protección a las Familias Numerosas.

Núm. Expediente Fam.: 394-2013-11361.

Núm. Proc: 395-2013-28737.

Solicitante: María Rosario Gutiérrez Sánchez.

Último domicilio: C/ Soleá, núm. 69, de Gerena (41860-Sevilla).

Asunto: Resolución de 24.4.2014, por la que se le tiene por desistido/a de su solicitud/renovación del Título de Familia Numerosa al amparo de la Ley 40/2003, de 18 de noviembre, de Protección a las Familias Numerosas.

Núm. Expediente Fam.: 394-2013-12338.

Núm. Proc: 395-2013-30952.

Solicitante: María Encarnación Soria Acal.

Último domicilio: C/ Arrope, núm. 1, de Villanueva del Ariscal (41808-Sevilla).

Asunto: Resolución de 16.5.2014, por la que se le tiene por desistido/a de su solicitud/renovación del Título de Familia Numerosa al amparo de la Ley 40/2003, de 18 de noviembre, de Protección a las Familias Numerosas.

Para conocer el contenido íntegro del acto podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial, sita en la C/ Luis Montoto, núm. 87, de Sevilla. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación.

Contra las anteriores resoluciones, que no agotan la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, ante la Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, de conformidad con los artículos 114 y ss. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sita en Avda. de Hytasa, núm. 14, Edif. Junta de Andalucía, 41071-Sevilla, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 18 de agosto de 2014.- La Delegada, Francisca Díaz Alcaide.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

ANUNCIO de 18 de agosto de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se hace pública la relación de solicitantes de Títulos de Familia Numerosa a los que intentada la notificación de Resolución no ha sido posible practicarla.

Núm. Expediente Fam.: (DPSE) 394-2007-41000602-1.

Núm. Proc.: (DPSE) 395-2014-00006620-2.

Solicitante: María del Carmen Alba Guerrero.

Último domicilio: Desconocido.

Asunto: Resolución de 20.6.2014 por la que se estima parcialmente la solicitud de Título de Familia Numerosa al amparo de la Ley 40/2003, de 18 de noviembre, de Protección a las Familias Numerosas.

Para conocer el contenido íntegro del acto y recoger los carnés expedidos, podrá comparecer en la sede de esta Delegación Territorial, sita en la C/ Luis Montoto, núm. 87, de Sevilla.

La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación.

Contra la anterior Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, ante la Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, de conformidad con los artículos 114 y ss. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sita en Avda. de Hytasa, núm. 14, Edif. Junta de Andalucía, 41071-Sevilla, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 18 de agosto de 2014.- La Delegada, Francisca Díaz Alcaide.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

ANUNCIO de 18 de agosto de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se hace pública la relación de solicitantes de Títulos de Familia Numerosa a los que intentada la notificación de Resolución no ha sido posible practicarla.

Núm. Expediente Fam.: (DPSE) 394-2002-41000364-1.

Núm. Proc.: (DPSE) 395-2014-00016064-2.

Solicitante: Juan Domínguez-Adame Lanuza.

Último domicilio: C/ San Florencio, 1, Blq. 14-Bajo (41018-Sevilla).

Asunto: Resolución de 26.6.2014 por la que se desestima la solicitud de Título de Familia Numerosa al amparo de la Ley 40/2003, de 18 de noviembre, de Protección a las Familias Numerosas.

Para conocer el contenido íntegro del acto podrá comparecer en la sede de esta Delegación Territorial, sita en la C/ Luis Montoto, núm. 87, de Sevilla.

La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación.

Contra la anterior resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, ante la Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, de conformidad con los artículos 114 y ss. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sita en Avda. de Hytasa, núm. 14, Edif. Junta de Andalucía, 41071-Sevilla, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 18 de agosto de 2014.- La Delegada, Francisca Díaz Alcaide.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

ANUNCIO de 29 de julio de 2014, de la Dirección General de Participación y Equidad, notificando expedientes de reintegro de becas y ayudas al estudio del curso 2010/2011.

Al no haberse podido practicar la notificación personal a las personas interesadas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, debe publicarse a efectos de notificación los siguientes procedimientos de reintegro de becas y ayudas al estudio.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 61 de dicha Ley, esta publicación incluye únicamente los datos imprescindibles para informar a las personas interesadas sobre el lugar donde podrán comparecer, en el plazo que se establece, para conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto administrativo y constancia de tal conocimiento.

Durante el plazo de diez días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, las personas interesadas tendrán a su disposición los expedientes para que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, puedan formular alegaciones y presentar los documentos y justificantes que estimen pertinentes ante la Dirección General de Participación y Equidad de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, Avda. Juan Antonio de Vizarrón, s/n., 41071. Sevilla. Teléfonos 955 064 406 o 955 064 173.

Concepto: Expediente de reintegro de becas y ayudas al estudio 2010/2011.

Interesado/a	Curso	Número Expediente reintegro
DANAE VEGA HIDALGO	2010/2011	122180/000170
KENZA ACHOUKHI	2010/2011	122180/000009
SONSOLES ARANZANA JIMENO	2010/2011	122180/000016

Sevilla, 29 de julio de 2014.- El Director General, Diego Ramos Sánchez.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

ANUNCIO de 30 de julio de 2014, de la Dirección General de Participación y Equidad, notificando resoluciones de expedientes de reintegro de becas y ayudas al estudio del curso 2010/2011.

Al no haberse podido practicar la notificación personal a las personas interesadas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, debe publicarse a efectos de notificación de resoluciones de procedimientos de reintegro de becas y ayudas al estudio.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 61 de dicha Ley, esta publicación incluye únicamente los datos imprescindibles para informar a las personas interesadas sobre el lugar donde podrán comparecer, para conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto administrativo y constancia de tal conocimiento (Dirección General de Participación y Equidad de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, Avda. Juan Antonio de Vizarrón, s/n, 41071. Sevilla. Teléfonos 955 064 406 o 955 064 173).

Concepto: Resolución de expediente de reintegro de becas y ayudas al estudio 2010/2011.

Interesado/a	Curso	Número Expediente reintegro
CARDONA CASTILLO JUAN FELIPE	2010/2011	122210/000040
DIAZ DIAZ OSCAR ARTURO	2010/2011	122140/000128
KUTYREV DMITRY	2010/2011	122180/000077
GUTIERREZ OVIEDO CINTIA ROSARIO	2010/2011	122140/000022
MIRON DORA MARIA	2010/2011	122040/000206
NOROÑA MUÑOZ SANDRA PAMELA	2010/2011	122040/000228
MONSERRAT MARTÍN COLORADO	2010/2011	122230/000175
DAVID PÉREZ JIMÉNEZ	2010/2011	122230/000217
ANTONIO PEREGRINA TALLÓN	2010/2011	122230/000216
FRANCISCO MILLÁN BLANCO	2010/2011	122230/000187
LUISA MIRANDA SANTAMARIA	2010/2011	122230/000188
EVA LÁZARO GARCÍA	2010/2011	122230/000020
RAFAEL ERENA ALCARAZ	2010/2011	122230/000318
SERGIO RISUEÑO FLORES	2010/2011	122230/000221
MARIA DE LOS ANGELES TOBARUELA HUERTAS	2010/2011	122230/000239
MAITE CORTES AYUSO	2010/2011	122230/000096
NOELIA QUESADA SABACA	2010/2011	122230/000409
JUAN ENRIQUE CACHINERO ZUHEROS	2010/2011	122230/000067
ELVIS SAMANIEGO GARCÍA	2010/2011	122230/000232
LETICIA FLORES RUS	2010/2011	122230/000128
ALEXIS SANCHEZ GARCÍA	2010/2011	122230/000322

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10, 14, y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes desde el día siguiente a su notificación, ante la Dirección General de Participación y Equidad, de conformidad con lo previsto en los artículos 107.1, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 30 de julio de 2014.- El Director General, Diego Ramos Sánchez.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

ANUNCIO de 4 de agosto de 2014, de la Dirección General de Participación y Equidad, notificando resoluciones de expedientes de reintegro de becas y ayudas al estudio del curso 2010/2011.

Al no haberse podido practicar la notificación personal a las personas interesadas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, debe publicarse a efectos de notificación de resoluciones de procedimientos de reintegro de becas y ayudas al estudio.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 61 de dicha Ley, esta publicación incluye únicamente los datos imprescindibles para informar a las personas interesadas sobre el lugar donde podrán comparecer, para conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto administrativo y constancia de tal conocimiento (Dirección General de Participación y Equidad de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, Avda. Juan Antonio de Vizarrón, s/n, 41071 Sevilla. Teléfonos 955 064 406 o 955 064 173).

Concepto: Resolución de expediente de reintegro de becas y ayudas al estudio 2010/2011.

Interesado/a	Curso	Número Expediente reintegro
DIEGO FERNANDEZ GARCIA	2010/2011	122230/000319
VERONICA GARCIA SORROCHE	2010/2011	122230/000140
MARTA VALERO JIMÉNEZ	2010/2011	122230/000415
FERNANDO LOZANO RUIZ	2010/2011	122230/000402
FRANCISCO JAVIER VALLEJO MINGORANCE	2010/2011	122230/000245
LUIS GOMEZ ALAMO	2010/2011	122230/000145
AARON ORTEGA GARCIA	2010/2011	122230/000209
ANTONIO JOSÉ IBÁÑEZ MONTORO	2010/2011	122230/000462
ALBERTO NIÑO RUIZ	2010/2011	122230/000040
RUBEN MUNUERA FUENTES	2010/2011	122230/000039
FRANCISCO ORTEGA ULLOA	2010/2011	122230/000210
SERGIO MILLA EXPÓSITO	2010/2011	122230/000186
JUAN ALONSO MARTOS	2010/2011	122230/000048
NOELIA BALLESTEROS TORRES	2010/2011	122230/000465
VICTOR GARCIA PASTOR	2010/2011	122230/000398
JONATAN SOLA ARANDA	2010/2011	122230/000414
NOELIA PERABÁ PEÑA	2010/2011	122230/000413
CARLOS ALBERTO GARCIA GARCIA	2010/2011	122230/000136
VIEIRA CARVALHO SHEILA	2010/2011	122230/000253
PAULA MARTÍNEZ SEDEÑO	2010/2011	122230/000032

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10, 14, y 46.1 de la Ley 29 /1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes desde el día siguiente a su notificación, ante la Dirección General de Participación y Equidad, de conformidad con lo previsto en los artículos 107.1, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 4 de agosto de 2014.- El Director General, Diego Ramos Sánchez.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ACUERDO de 30 de junio de 2014, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Almería, por el que se inicia el Procedimiento de Cancelación de la Inscripción del establecimiento de apartamentos turísticos que se indica, inscrito en el Registro de Turismo de Andalucía.

Núm. A/AL/00145.

Intentada la notificación y no habiéndose podido practicar, de acuerdo con el art. 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede, por medio de la presente, a notificar don Stephen Paul Griffin, en calidad de administrador de la mercantil Vista Natalia, S.L., titular del establecimiento, el Acuerdo de Inicio de Cancelación de Oficio de la Inscripción en el Registro de Turismo de Andalucía, de los apartamentos turísticos «Vista Natalia», situados en la Cuesta de la Fuente, 22-24, en el término municipal de Mojácar (Almería).

De conformidad con lo establecido en el art. 84.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, se le concede un plazo de 10 días a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio, para que pueda formular alegaciones y aportar los documentos que estime pertinentes.

Almería, 30 de junio de 2014.- La Delegada, Encarnación Caparrós Plaza.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ACUERDO de 22 de julio de 2014, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Almería, por el que se inicia el Procedimiento de Cancelación de la Inscripción del establecimiento de turismo activo que se indica, inscrito en el Registro de Turismo de Andalucía.

Núm. AT/AL/00057.

Intentada la notificación y no habiéndose podido practicar, de acuerdo con el art. 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede, por medio de la presente, a notificar don Manuel Martínez López el Acuerdo de Inicio de Cancelación de la Inscripción en el Registro de Turismo de Andalucía, de la empresa de turismo activo denominada «Centro Hípico Cortijo Blanco». Se le concede un plazo de 10 días a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio, para que pueda formular alegaciones y aportar los documentos que estime pertinentes, de conformidad con lo establecido en el art. 84.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre.

Almería, 22 de julio de 2014.- La Delegada, Encarnación Caparrós Plaza.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

NOTIFICACIÓN de 6 de agosto de 2014, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Cádiz, por la que se comunica Resolución de 5 de agosto de 2014, de Cancelación en el Registro de Turismo de Andalucía del establecimiento de apartamentos turísticos que se cita.

Tras los intentos infructuosos de notificación personal, de acuerdo con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que figuran a continuación, Resolución de Cancelación en el Registro de Turismo de Andalucía, según lo exigido en el art. 58.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero; contra esta Resolución, que no ponen fin a la vía administrativa, podrán interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Turismo y Comercio, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente de su publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 114.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999.

Establecimiento que se cita:

Denominación: Sotavento.

Titular: Promociones Nazarenas Laureano, S.L.

Núm. de registro: A/CA/0077.

Domicilio: Paseo de Valdelagrana, s/n, 11500, El Puerto de Sta. María (Cádiz).

Cádiz, 6 de agosto de 2014.- El Delegado, Manuel Cárdenas Moreno.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

NOTIFICACIÓN de 8 de agosto de 2014, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Cádiz, por la que se comunica Resolución de Procedimiento de Caducidad de Inscripción Provisional de Proyecto de 7 de agosto de 2014, del establecimiento hotelero que se cita, en el Registro de Turismo de Andalucía.

Tras los intentos infructuosos de notificación personal, de acuerdo con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que figuran a continuación, Resolución de Procedimiento de Caducidad de Inscripción Provisional de Proyecto en el Registro de Turismo de Andalucía, según lo exigido en el art. 58.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero; contra esta Resolución, que no ponen fin a la vía administrativa, podrán interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Turismo y Comercio, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente de su publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 114.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999.

Establecimiento que se cita:

Denominación: Suazo y Chaves.

Titular: Suazo y Chaves, S.L.

Núm. de registro: H/CA/01243.

Domicilio: Paseo Marítimo Barrosamar, 11130 Chiclana de la Frontera (Cádiz).

Cádiz, 8 de agosto de 2014.- El Delegado, Manuel Cárdenas Moreno.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 18 de agosto de 2014, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Granada, Secretaría General Provincial de Turismo y Comercio, por el que se notifica trámite de audiencia del expediente sancionador que se cita en materia de comercio.

Intentada notificación sin haberse podido practicar del trámite de audiencia del expediente sancionador CO-SN-GR-017/14, seguido contra Montijo C.B, con establecimiento comercial denominado «Montijo,» con domicilio en C/ Mesones, 53, de Granada, por infracción al Texto Refundido de la Ley del Comercio Interior de Andalucía, por medio del presente y en virtud de lo previsto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, se publica este anuncio con somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación, significándole que podrá formular alegaciones en el plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con el artículo 19.2 del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento del ejercicio de la potestad sancionadora. Para conocer el contenido íntegro de dicho trámite y constancia de su conocimiento, podrá personarse en el Servicio de Comercio de esta Delegación Territorial, sito en Pl. de la Trinidad, 11, de Granada.

Granada, 18 de agosto de 2014.- El Secretario General Provincial de Turismo y Comercio, José Muela Romero.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 18 de agosto de 2014, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Granada, Secretaría General Provincial de Turismo y Comercio, por el que se notifica Resolución del expediente sancionador que se cita en materia de comercio.

Intentada notificación sin haberse podido practicar de la Resolución del expediente sancionador CO-SN-GR-009/14, seguido contra don Fernando Cardona Antúnez, con establecimiento comercial denominado «Géminis Joyeros», con domicilio en C/ Catalanes, 13, de Motril (Granada), por infracción al Texto Refundido de la Ley de Comercio Interior de Andalucía, por medio del presente y en virtud de lo previsto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, se publica este anuncio con somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación, significándole que, contra dicha Resolución, podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación de conformidad con los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico y de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, reformada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. Para conocer el contenido íntegro de dicha Resolución del expediente sancionador y constancia de su conocimiento, podrá personarse en el Servicio de Comercio de esta Delegación Territorial, sito en Pl. de la Trinidad, 11, de Granada.

Granada, 18 de agosto de 2014.- El Secretario General Provincial de Turismo y Comercio, José Muela Romero.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

ANUNCIO de 4 de agosto de 2014, de la Delegación Especial de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de Andalucía, Ceuta y Melilla, sobre subasta de bienes inmuebles. (PP. 2418/2014).

EL JEFE DE LA DEPENDENCIA DE RECAUDACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE LA AEAT EN SEVILLA

Hace saber: Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación, aprobado por R.D. 939/2005, de 29 de julio, se dictaron acuerdos decretando la enajenación de los bienes que se detallan a continuación, mediante subasta que se celebrará el día y a la hora que se indicará, en el Salón de Actos en la Primera Planta de la Delegación Especial de Andalucía de la AEAT, sede de Sevilla, Plaza del Ministro Indalecio Prieto, 1.

En cumplimiento del citado artículo, se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen participar en la subasta, lo siguiente:

Primero. Los bienes a subastar están afectos por las cargas y gravámenes que figuran en su descripción, y que constan en el expediente, las cuales quedarán subsistentes sin que pueda aplicarse a su extinción el precio de remate.

Segundo. La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de los bienes, si se realiza el pago del importe de la deuda no ingresada, los intereses que se hayan devengado o se devenguen hasta la fecha del ingreso en el Tesoro, los recargos del periodo ejecutivo y las costas del procedimiento de apremio.

Tercero. Los licitadores podrán enviar o presentar sus ofertas en sobre cerrado desde el anuncio de subasta hasta una hora antes del comienzo de ésta, sin perjuicio de que puedan participar personalmente en la licitación con posturas superiores a las del sobre. Dichas ofertas, que tendrán el carácter de máximas, serán presentadas en el registro general de la oficina donde se celebre la subasta, haciéndose constar en el exterior del sobre los datos identificativos de la misma. En el sobre se incluirá además de la oferta y el depósito constituido conforme al punto Cuarto, los datos correspondientes al nombre y apellidos o razón social o denominación completa, número de identificación fiscal y domicilio del licitador.

Los licitadores podrán participar en la subasta por vía telemática presentando ofertas y/o realizando pujas automáticas, a través de la página web de la Agencia Tributaria www.agenciatributaria.es, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 5/2002, de 17 de mayo (BOE de 24.5.02), de la Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se regula la participación por vía telemática en procedimientos de enajenación de bienes desarrollados por los órganos de recaudación.

Cuarto. Todo licitador habrá de constituir ante la Mesa de Subastas con anterioridad a su celebración un depósito del 20% del tipo de subasta en primera licitación, excepto para aquellos lotes en los que se hubiese acordado un porcentaje menor, que en ningún caso será inferior al 10 por ciento. El importe del depósito para cada uno de los lotes está determinado en la relación de bienes a subastar incluida en este anuncio.

El depósito deberá constituirse mediante cheque que cumpla los requisitos establecidos en el artículo 35.1 del Reglamento General de Recaudación o por vía telemática, a través de una entidad colaboradora adherida a este sistema que asignará un número de referencia completo (NRC) que permita su identificación, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 5/2002, de 17 de mayo (BOE de 24.5.02), del Director General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

Si los adjudicatarios no satisfacen el precio del remate, este depósito se aplicará a la cancelación de la deuda, sin perjuicio de las responsabilidades en que puedan incurrir por los perjuicios que origine esta falta de pago.

Quinto. En caso de que no resulten adjudicados los bienes en una primera licitación, la Mesa de Subastas podrá acordar la celebración de una segunda licitación, si lo juzga procedente, fijando el nuevo tipo de subasta

en el 75% del tipo de subasta en 1.ª licitación, o bien anunciará la iniciación del trámite de adjudicación directa que se llevará a cabo de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 107 del Reglamento General de Recaudación.

Sexto. El adjudicatario deberá ingresar en la fecha de la adjudicación, o dentro de los 15 días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

El ingreso podrá realizarse en Bancos, Cajas de Ahorros y Cooperativas de Crédito, en las que no es preciso tener cuenta abierta. También puede realizar el pago mediante adeudo en su cuenta corriente, a través de internet en la dirección www.agenciatributaria.es, en la opción: Oficina Virtual. Pago de Impuestos.

Asimismo, si lo solicita a la Mesa de Subastas en el acto de adjudicación, el adjudicatario podrá realizar el ingreso del importe total del precio de adjudicación, en cuyo caso, una vez comprobado el ingreso, se procederá por la Agencia Tributaria a levantar la retención realizada sobre el depósito constituido por el adjudicatario.

Séptimo. Cuando en la licitación no se hubiera cubierto la deuda y quedasen bienes sin adjudicar la Mesa anunciará la iniciación del trámite de adjudicación directa.

Las ofertas se podrán presentar en el plazo en que a tales efectos comunique la mesa de subastas. Se deberán presentar en sobre cerrado en el registro general de la oficina donde se haya celebrado la subasta y deberán ir acompañadas, en su caso, del depósito.

Asimismo se podrán presentar ofertas a través de la página web de la Agencia Tributaria www.agenciatributaria.es, de acuerdo con la Resolución 5/2002, de 17 de mayo (BOE de 24.5.02), de la Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se regula la participación por vía telemática en procedimientos de enajenación de bienes desarrollados por los órganos de recaudación.

Transcurrido el plazo señalado por la Mesa de Subastas, se abrirán por la misma las ofertas presentadas, pudiendo proceder a la adjudicación de los bienes si alguna de ellas se considera suficiente en ese momento. En caso contrario, se anunciará la extensión del plazo para presentación de nuevas ofertas, o mejora de las ya existentes, sin perjuicio de la validez de las ofertas presentadas hasta ese momento y así sucesivamente, con el límite total de seis meses.

El precio mínimo de adjudicación directa será el tipo de subasta en 1.ª licitación cuando no se haya considerado procedente celebrar una 2.ª licitación; si hubiera existido 2.ª licitación, no habrá precio mínimo.

Octavo. Tratándose de inmuebles, el adjudicatario podrá solicitar expresamente en el acto de la adjudicación el otorgamiento de escritura pública de venta de inmueble.

Noveno. Cuando se trate de bienes inscribibles en registros públicos, los licitadores no tendrán derecho a exigir otros títulos de propiedad que los aportados en el expediente; dichos títulos estarán a disposición de los interesados en las oficinas de esta Dependencia de Recaudación donde podrán ser examinados todos los días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio, hasta el día anterior a la subasta. En caso de no estar inscritos los bienes en el Registro, el documento público de venta es título mediante el cual puede efectuarse la inmatriculación en los términos previstos en la legislación hipotecaria; en los demás casos en que sea preciso, podrá procederse como dispone el Título VI de la Ley Hipotecaria para llevar a cabo la concordancia entre el Registro y la realidad jurídica.

Décimo. El tipo de subasta no incluye los impuestos indirectos que gravan la transmisión de dichos bienes. Todos los gastos e impuestos derivados de la transmisión, incluidos los derivados de la inscripción en el Registro correspondiente del mandamiento de cancelación de cargas posteriores, serán por cuenta del adjudicatario.

Undécimo. El procedimiento de apremio solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 165 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre).

Duodécimo. También serán de aplicación las condiciones que se recogen en el Anexo 2. En todo lo no previsto en este anuncio se estará a lo preceptuado en las disposiciones legales que regulen el acto.

RELACIÓN DE BIENES A SUBASTAR

SUBASTA NÚM. S2012R4186001097, Acuerdo dictado el 26 de junio de 2014.

Fecha y hora de la subasta: 29.9.2014, 10,00 horas.

LOTE NÚM. 1: Valoración: 4.471.089,00 euros.

Cargas: No constan cargas.

Tipo de subasta en 1.ª licitación: 4.471.089,00 euros.

Tramos: 2.000,00 euros.

Urbana: Tierra de secano en el Barranco de la Cruz de Almuñécar (Granada). Inscrita al Tomo 1196. Libro 495, folio 224, finca núm. 9983 del Registro de la Propiedad núm. 1 de Almuñécar.

LOTE NÚM. 2: Valoración: 7.458.568,00 euros.

Cargas: 2.289.448,23.

Hipoteca a favor de SAREB. Importe pendiente a 31.1.2014: 1.477.631,07 euros.

Hipoteca a favor de Cajamar. Importe pendiente a 26.2.2014: 811.817,16 euros.

Tipo de subasta en 1.ª licitación: 5.169.119,77 euros.

Tramos: 2.000,00 euros.

Urbana: Inscrita al Tomo 1646, Libro 376, folio 118, finca núm. 30.582 del Registro de la Propiedad núm. 3 de Almería.

Sevilla, 4 de agosto de 2014.- El Jefe de la Dependencia Regional de Recaudación, Antonio Ramos Encalado.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTOS

ANUNCIO de 30 de julio de 2014, del Ayuntamiento de La Zubia, de bases para la provisión de plazas de Oficial de Policía Local.

Don José Torregrosa Zambudio, Alcalde-Presidente en funciones del Ayuntamiento de la Zubia.
Hace saber:

Primero. Que la OEP de este Ayuntamiento aprobada por junta de Gobierno Local en sesión celebrada el 23 de julio de 2014, se publicó el 30 de julio de 2014, con 2 plazas de funcionarios de carrera, escala de administración especial, Grupo C, subgrupo C2, Oficial Policía Local, constando en el expediente que se cumple con los límites legales referentes a la tasa de reposición de efectivos.

Segundo. Que en sesión celebrada el 23 de julio de 2014, la Junta de Gobierno Local aprobó las bases de la Convocatoria para la provisión por concurso-oposición por promoción interna de dos plazas de Oficial de la Policía Local descrita en el apartado Primero y que a continuación se transcriben:

BASES DE LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN POR CONCURSO-OPOSICIÓN PROMOCIÓN INTERNA EN LA CATEGORÍA DE OFICIAL

1. Objeto de la convocatoria.

1.1. Es objeto de la presente convocatoria la provisión como funcionario de carrera, mediante el sistema de acceso de promoción interna y a través del procedimiento de selección de concurso-oposición de dos plazas vacantes en la plantilla de este Ayuntamiento, pertenecientes a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Categoría de Oficial del Cuerpo de la Policía Local.

1.2. Las plazas citadas adscrita a la Escala Básica, conforme determina el art. 18 de la Ley 13/2001, de 11 de diciembre, de Coordinación de las Policías Locales de Andalucía, se encuadran, de acuerdo con la disposición transitoria tercera 2 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, transitoriamente en el Grupo C, Subgrupo C1, dotadas con las retribuciones correspondientes

2. Legislación aplicable.

Las presentes bases se regirán por lo dispuesto en la Ley 13/2001, de 11 de diciembre, de Coordinación de las Policías Locales, Decreto 201/2003, de 8 de julio, de ingreso, promoción interna, movilidad y formación de los funcionarios de los Cuerpos de la Policía Local, Decreto 66/2008, de 26 de febrero, por el que se modifica el Decreto 201/2003, de 8 de julio, de ingreso, promoción interna, movilidad y formación de los funcionarios de los Cuerpos de la Policía Local, Orden de 22 de diciembre de 2003, por la que se establecen las pruebas selectivas, los temarios y el baremo de méritos para el ingreso, la promoción interna y la movilidad a las distintas categorías de los Cuerpos de la Policía Local, Orden de 31 de marzo de 2008, por la que se modifica la Orden de 22 de diciembre de 2003, por la que se establecen las pruebas selectivas, los temarios y el baremo de méritos para el ingreso, la promoción interna y la movilidad a las distintas categorías de los Cuerpos de la Policía Local, y, en lo no previsto en la citada legislación, les será de aplicación la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones vigentes en materia de Régimen Local, Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración general del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración general del Estado, y Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de Administración Local.

3. Requisitos de los aspirantes.

Para participar en el proceso selectivo los aspirantes deberán reunir, antes de que termine el último día de presentación de solicitudes, los siguientes requisitos:

a) Haber permanecido, como mínimo, dos años de servicio activo como funcionarios de carrera en los Cuerpos de la Policía Local, en la categoría inmediata anterior a la que se aspira, computándose a estos efectos el tiempo en que haya permanecido en la situación de segunda actividad por causa de embarazo.

b) No hallarse en la situación administrativa de segunda actividad, salvo que sea por causa de embarazo.

c) Estar en posesión del título de Bachiller, Técnico o equivalente.

d) Carecer de anotaciones por faltas graves o muy graves en su expediente personal, en virtud de resolución firme. No se tendrán en cuenta las canceladas.

Estos requisitos deberán acreditarse documentalmente antes de realizar el curso de capacitación en la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía o Escuelas de Policía de las Corporaciones Locales.

4. Solicitudes.

4.1. En el plazo de veinte días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación en el BOE del anuncio de convocatoria, quienes deseen tomar parte en las pruebas selectivas cursarán su solicitud dirigida al titular de la Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento, manifestando que reúnen todos y cada uno de los requisitos exigidos

4.2. Con la solicitud se presentará la documentación justificativa de los méritos alegados, a valorar en la fase de concurso.

4.3. Las solicitudes se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento o conforme a lo dispuesto en el art. 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

4.4. A la solicitud deberá acompañarse resguardo acreditativo de haber satisfecho el importe de los derechos de examen que ascienden a 20 euros, cantidad que será abonada en cualquiera de las entidades bancarias colaboradoras del Ayuntamiento, debiendo consignar el nombre del aspirante aclarando en el concepto la plaza a la que opta.

4.5. Si alguna de las solicitudes adolece de algún defecto, se requerirá al interesado para que en el plazo de diez días hábiles subsane la falta o, en su caso, acompañe los documentos preceptivos, indicándole que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su solicitud, previa resolución que se dictará al efecto, de conformidad con lo establecido en el art. 42.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, ya citada.

5. Admisión de aspirantes.

5.1. Expirado el plazo de presentación de solicitudes, el órgano correspondiente del Ayuntamiento dictará resolución declarando aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos y las causas de exclusión. En dicha resolución, que deberá publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia, en el caso de que no exprese la relación de todos los solicitantes, se indicarán los lugares en que se encuentran expuestas al público las listas certificadas completas de aspirantes admitidos y excluidos, señalando un plazo de diez días hábiles para su subsanación.

5.2. Transcurrido el plazo señalado en el apartado anterior, la autoridad convocante dictará resolución declarando aprobados los listados definitivos de aspirantes admitidos, determinando el lugar y la fecha de comienzo de los ejercicios.

6. Tribunal Calificador.

6.1. El Tribunal calificador estará constituido por un Presidente, cuatro Vocales y un Secretario, que actuará con voz y sin voto.

6.2. No podrán formar parte del Tribunal: El personal de elección o de designación política, los funcionarios interinos y el personal eventual. La pertenencia al Tribunal será siempre a título individual, no pudiendo ostentarse ésta en representación o por cuenta de nadie.

6.3. Los vocales del Tribunal deberán poseer titulación o especialización de igual o superior nivel de titulación a la exigida para el ingreso en las plazas convocadas.

6.4. Junto a los titulares se nombrarán suplentes, en igual número y con los mismos requisitos.

6.5. El Tribunal podrá contar, para todas o algunas de las pruebas, con la colaboración de asesores técnicos, con voz y sin voto, los cuales deberán limitarse al ejercicio de su especialidad técnica.

6.6. El Tribunal podrá actuar válidamente con la asistencia del Presidente, dos Vocales y el Secretario. Le corresponderá dilucidar las cuestiones planteadas durante el desarrollo del proceso selectivo, velar por el buen desarrollo del mismo, calificar las pruebas establecidas y aplicar los baremos correspondientes.

6.7. Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir y los aspirantes podrán promover la recusación en los casos del art. 28.2 de la Ley 30/92 ya mencionada.

6.8. A los efectos de lo establecido en el Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, de indemnizaciones por razón del servicio, y disposiciones complementarias, el Tribunal se clasifica en la categoría segunda.

7. Inicio de convocatoria y celebración de pruebas.

7.1. La actuación de los aspirantes se iniciará por orden alfabético a partir del primero de la letra «C», de conformidad con la Resolución de 5 de febrero de 2014, de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas, por la que se publica el resultado del sorteo a que se refiere el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado, publicada en el Boletín Oficial del Estado de 13 de febrero de 2014.

7.2. Los aspirantes serán convocados para cada ejercicio en llamamiento único, siendo excluidos quienes no comparezcan, salvo en los casos de fuerza mayor, debidamente justificada y libremente apreciada por el Tribunal.

7.3. El Tribunal podrá requerir en cualquier momento a los aspirantes para que acrediten su identidad.

7.4. Una vez comenzadas las pruebas selectivas no será obligatoria la publicación de los sucesivos anuncios de la celebración de las respectivas pruebas en el Boletín Oficial de la Provincia. Estos anuncios deberán hacerse públicos por el Tribunal en el tablón de anuncios de la Corporación o en los locales donde se hayan celebrado las pruebas anteriores, con doce horas, al menos, de antelación del comienzo de las mismas, si se trata del mismo ejercicio, o de veinticuatro horas, si se trata de un nuevo ejercicio.

7.5. Desde la total conclusión de un ejercicio o prueba hasta el comienzo del siguiente deberá transcurrir un plazo mínimo de cinco días hábiles y máximo de cuarenta y cinco días hábiles.

8. Proceso selectivo.

El proceso selectivo constará de las siguientes fases y pruebas:

8.1. Primera fase: Concurso.

Esta fase consiste en la comprobación y aplicación de un baremo para calificar los méritos alegados y justificados por los aspirantes, en el que se tendrá en cuenta el historial profesional, los cursos de formación realizados, los títulos y diplomas conseguidos, los trabajos publicados y la antigüedad, siendo esta fase previa a la de oposición y, en ningún caso, la valoración de los méritos podrá ser superior al 45% de la puntuación máxima prevista en la fase de oposición, no tendrá carácter eliminatorio, ni podrá tenerse en cuenta para superar las pruebas de la fase de oposición, estableciéndose finalmente el orden de prelación de los participantes en el concurso según la puntuación que corresponda en aplicación del baremo establecido.

El baremo a que se hace referencia en el apartado anterior, es el previsto en el Anexo a la Orden 31 de marzo de 2008, por la que se modifica la Orden de 22 de diciembre de 2003, por la que se establecen las pruebas selectivas, los temarios y el baremo de méritos para el ingreso, la promoción interna y la movilidad a las distintas categorías de los Cuerpos de la Policía Local, y que se detalla en el Anexo I de las presentes bases.

8.2. Segunda fase: Oposición.

La fase de oposición consistirá en una única prueba de conocimientos, compuesta de dos partes; la primera, que consistirá en la contestación, por escrito de un cuestionario de cien preguntas con tres respuestas alternativas, propuestos por el Tribunal para cada materia de las que figuren en el temario de la convocatoria que se determina en el Anexo II a esta convocatoria, el criterio de corrección será el siguiente: por cada dos preguntas contestadas erróneamente se penalizará con una contestada correctamente; y la segunda, que consistirá en la resolución de un caso práctico cuyo contenido estará relacionado con el temario. Se calificará de 0 a 10 puntos, siendo necesario, para aprobar, obtener como mínimo 5 puntos en las contestaciones y otros 5 en la resolución práctica. La calificación final, será la suma dividida por 2. Para su realización se dispondrá de 3 horas, como mínimo.

8.3. Tercera fase: Curso de capacitación.

Superar con aprovechamiento el curso de capacitación en la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía. Escuelas Concertadas o Escuelas Municipales de Policía Local.

Estarán exentos de realizar el curso de capacitación quienes ya hubieran superado el correspondiente a la misma categoría a la que aspiran en la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía o Escuelas Concertadas; en el caso de las Escuelas Municipales de Policía Local, los cursos necesitarán la homologación de la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía. Esta exención tendrá una duración de cinco años a contar desde la superación del curso realizado, hasta la fecha de terminación de las fases del concurso-oposición.

9. Relación de aprobados de las fases del concurso-oposición.

Una vez terminadas las fases correspondientes al concurso-oposición, el Tribunal hará pública la relación de aprobados por orden de puntuación, con la suma y desglose de las calificaciones correspondientes a ambas fases, en su caso, del proceso selectivo, en el tablón de anuncios de la Corporación o lugar de celebración de las

pruebas, elevando al órgano correspondiente del Ayuntamiento propuesta de los aspirantes que deberán realizar el correspondiente curso selectivo.

10. Presentación de documentos.

10.1. Los aspirantes que hubieran aprobado la primera fase del proceso selectivo, presentarán en el Ayuntamiento, dentro del plazo de veinte días hábiles, a partir de la publicación de la relación de aprobados, los siguientes documentos:

a) Copia compulsada de la titulación académica a que se refiere la base 3.1 de la presente convocatoria. Los aspirantes que aleguen estudios equivalentes a los específicamente señalados en dicha Base habrán de citar la disposición legal en que se reconozca tal equivalencia, o, en su caso, aportar certificación del órgano competente en tal sentido.

b) Certificación del Ayuntamiento correspondiente que acredite la antigüedad y carencia de faltas graves o muy graves en su expediente personal.

10.2. Si dentro del plazo indicado los opositores no presentaran la documentación o no reunieran los requisitos obtenidos, no podrán ser nombrados alumnos para la realización del curso de capacitación, y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de las responsabilidades en que hubieran podido incurrir por falsedad en la solicitud inicial.

11. Período de práctica y formación.

11.1. El Alcalde, una vez acreditados documentalmente los requisitos exigidos en la base 3 de la convocatoria, nombrará alumnos para la realización del curso de capacitación, a los aspirantes propuestos por el Tribunal, con los deberes y derechos inherentes a los mismos.

11.2. Para obtener el nombramiento como funcionario de carrera, será necesario superar con aprovechamiento el curso de capacitación correspondiente en la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía, Escuela Concertada o Escuela Municipal de Policía Local.

11.3. La no incorporación al curso de capacitación o el abandono del mismo, sólo podrá excusarse por causas excepcionales e involuntarias, debidamente justificadas y apreciadas por el titular de la Alcaldía, debiendo el interesado incorporarse al primer curso que se celebre, una vez desaparecidas tales circunstancias. En este caso, el posterior escalafonamiento tendrá lugar con la promoción en que efectivamente se realice el curso.

11.4. La no incorporación o el abandono del curso, por causa que se considere injustificada e imputable al alumno, producirá la pérdida de los resultados obtenidos en la oposición, y la necesidad de superar nuevamente las pruebas de selección en futuras convocatorias.

11.5. Cuando el alumno no haya superado el curso, a la vista del informe remitido por la Escuela, repetirá el curso siguiente, que de no superar, producirá la pérdida de los resultados en la oposición, y la necesidad de superar nuevamente las pruebas de selección en futuras convocatorias.

12. Propuesta final, nombramiento y toma de posesión.

12.1. Finalizado el curso de capacitación, la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía o, en su caso, la Escuela Municipal de Policía Local o Escuela Concertada, enviará al Ayuntamiento un informe sobre las aptitudes del alumno, para su valoración en la resolución definitiva de la convocatoria. El Tribunal, a los aspirantes que superen el correspondiente curso de capacitación, les hallará la nota media entre las calificaciones obtenidas en las pruebas selectivas (concurso-oposición) y el curso selectivo, fijando el orden de prelación definitivo de los aspirantes, elevando la propuesta final al titular de la Alcaldía, para su nombramiento como funcionario de carrera de las vacantes convocadas.

12.2. Tras la propuesta final, que no podrá contener un número de aspirantes aprobados superior al número de vacantes convocadas y las que, en su caso, resulten de conformidad con la base 1.1 de esta convocatoria, los alumnos serán nombrados funcionarios de carrera en la categoría a la que se aspira, los cuales deberán tomar posesión en el plazo de un mes, a contar del siguiente al que le sea notificado el nombramiento, debiendo previamente prestar juramento o promesa de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, regulador de la fórmula para toma de posesión de cargos o funciones públicas.

12.3. El escalafonamiento como funcionario se efectuará atendiendo a la puntuación global obtenida en las fases de concurso oposición y curso de capacitación.

13. Recursos.

Contra las presentes bases podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el órgano que aprobó las bases en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su última publicación en el Boletín Oficial de la Provincia o en el de la Junta de Andalucía, según cuál sea posterior en el tiempo, o bien interponer directamente recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses, contados igualmente desde el día siguiente al de su última publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo correspondiente, todo

ello de conformidad con los artículos 109.c), 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. En el caso de interposición de recurso de reposición, se deberá esperar a que éste se resuelva y notifique, o bien a que pueda ser entendido como desestimado en virtud de silencio. No obstante lo anterior, los interesados podrán presentar cualquier otro recurso que estimen procedente en defensa de sus derechos e intereses.

ANEXO I

BAREMOS PARA EL CONCURSO DE MÉRITOS

V.A.1. Titulaciones académicas:

- V.A.1.1. Doctor: 2,00 puntos.
- V.A.1.2. Licenciado, Arquitecto, Ingeniero o equivalente: 1,50 puntos.
- V.A.1.3. Diplomado universitario, Ingeniero técnico, Arquitecto técnico, Diplomado superior en criminología o Experto universitario en criminología o equivalente: 1,00 punto.
- V.A.1.4. Bachiller, Técnico superior en formación profesional, acceso a la universidad o equivalente: 0,50 puntos.

No se valorará la titulación requerida para el acceso a la categoría a la que se aspira, salvo que se posea más de una. Tampoco se tendrán en cuenta, a efectos de valoración, las titulaciones necesarias o las que se hubieran empleado como vía de acceso para la obtención de una titulación superior ya valorada.

A efectos de equivalencia de titulación sólo se admitirán las reconocidas por el Ministerio competente en la materia como títulos académicos de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, debiendo aportarse la correspondiente declaración oficial de equivalencia, o disposición en la que se establezca la misma y, en su caso, el Boletín Oficial del Estado en que se publica.

Sólo se valorarán los títulos antes citados, no los cursos realizados para la obtención de los mismos
Puntuación máxima del apartado V.A.1: 4,00 puntos.

V.A.2. Antigüedad:

- V.A.2.1. Por cada año de servicios, o fracción superior a seis meses, prestados en los Cuerpos de la Policía Local de Andalucía en la categoría inmediatamente anterior, igual o superior a la que se aspira: 0,20 puntos.
- V.A.2.2. Por cada año de servicios, o fracción superior a seis meses, prestados en los Cuerpos de la Policía Local de Andalucía en categorías inferiores en más de un grado a la que se aspira: 0,10 puntos.
- V.A.2.3. Por cada año de servicios, o fracción superior a seis meses, prestados en otros Cuerpos y Fuerzas de Seguridad: 0,10 puntos.
- V.A.2.4. Por cada año de servicios, o fracción superior a seis meses, prestados en otros Cuerpos de las Administraciones Públicas: 0,05 puntos.

Puntuación máxima del apartado V.A.2.: 4,00 puntos.

V.A.3. Formación y docencia:

V.A.3.1. Formación:

Los cursos superados en los centros docentes policiales, los cursos que tengan la condición de concertados por la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía y los cursos de contenido policial, impartidos dentro del Acuerdo de Formación Continua de las Administraciones Públicas, serán valorados, cada uno, como a continuación se establece:

- V.A.3.1.1. Entre 20 y 35 horas lectivas: 0,25 puntos.
- V.A.3.1.2. Entre 36 y 75 horas lectivas: 0,30 puntos.
- V.A.3.1.3. Entre 76 y 100 horas lectivas: 0,35 puntos.
- V.A.3.1.4. Entre 101 y 200 horas lectivas: 0,40 puntos.
- V.A.3.1.5. Más de 200 horas lectivas: 0,50 puntos.

Los cursos en los que solamente se haya obtenido «asistencia» se valorarán con la tercera parte.

No se tendrá en cuenta, a efectos de valoración: los cursos obligatorios que formen parte del proceso de selección para el acceso a cualquier categoría o empleo de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad, los cursos repetidos, salvo que se hubiese producido un cambio sustancial del contenido y los cursos necesarios para la obtención de las titulaciones del apartado V.A.1 de la presente Orden, ni la superación de asignaturas de los mismos.

V.A.3.2. Docencia, ponencias y publicaciones.

- La impartición de cursos de formación, comprendidos en el apartado V.A.3.1, dirigidos al colectivo de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, se valorará a razón de:

Por cada 5 horas lectivas efectivamente impartidas, con independencia del número de horas del curso: 0,10 puntos, hasta un máximo de 1,00 punto.

Se podrán acumular fracciones inferiores a cinco horas lectivas hasta alcanzar dicho número, si se han impartido en cursos distintos.

Las tutorías, en los cursos a distancia, las actividades de coordinación, o dirección de curso, sólo se valorarán si se acreditan las horas lectivas impartidas.

- Las publicaciones y ponencias se valorarán cada una con un máximo de 0,20 puntos, en función del interés policial y por su carácter científico y divulgativo, hasta un máximo de: 1,00 punto.

Puntuación máxima del apartado V.A.3: 4,00 puntos.

V.A.4. Otros méritos:

- V.A.4.1. Por la pertenencia a la Orden al Mérito de la Policía Local de Andalucía, según la categoría otorgada dentro de la misma, se valorará con la siguiente puntuación:

Medalla de Oro: 3 puntos.

Medalla de Plata: 2 puntos.

Cruz con distintivo verde: 1 punto.

Cruz con distintivo blanco: 0,75 puntos.

- V.A.4.2. Haber sido recompensado con la Medalla al Mérito de la Policía Local del Municipio o, en su caso, con la Medalla del Municipio por su labor policial: 0,50 puntos.

- V.A.4.3. Haber sido recompensado con Medalla o Cruz con distintivo rojo al Mérito de un Cuerpo de Seguridad: 0,50 puntos.

- V.A.4.4. Felicitación pública individual acordada por el Ayuntamiento en Pleno (máximo 4 felicitaciones), cada una: 0,25 puntos.

Puntuación máxima del apartado V.A.4: 4,00 puntos.

ANEXO II

T E M A R I O

1. Derechos fundamentales y libertades públicas I: Derecho a la vida e integridad. Libertad ideológica, religiosa y de culto. Derecho a la libertad y seguridad. Derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen. La inviolabilidad del domicilio y el secreto de las comunicaciones. La libertad de residencia y de circulación. El derecho a la libertad de expresión reconocido en el artículo 20 de la Constitución.

2. Derechos fundamentales y libertades públicas II: Derecho de reunión. Derecho de asociación. Derecho a la participación en los asuntos públicos y al acceso a funciones y cargos públicos. La tutela judicial efectiva y la prohibición de indefensión. La imposición de condena o sanción del artículo 25 de la Constitución, sentido de las penas y medidas de seguridad. Prohibición de tribunales de honor. El derecho a la educación y la libertad de enseñanza. Derecho a la sindicación y a la huelga, especial referencia a los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. Derecho de petición.

3. El acto administrativo. Concepto. Elementos. Clases. La validez de los actos administrativos; nulidad y anulabilidad. Notificación de actos administrativos. Cómputo de plazos. Recursos administrativos. Alzada y reposición; el recurso extraordinario de revisión.

4. El procedimiento administrativo. Concepto y principios generales. Clases. Los interesados. La estructura del procedimiento administrativo.

5. El Régimen Local Español. Principios constitucionales y regulación jurídica. Tipos de entidades locales. El municipio. Concepto y elementos. Competencias municipales. La provincia: concepto, elementos y competencias. La organización y funcionamiento del municipio. El pleno. El alcalde. La comisión de gobierno. Otros órganos municipales.

6. Ordenanzas, reglamentos y bandos. Clases y procedimiento de elaboración y aprobación.

7. La licencia municipal. Tipos. Actividades sometidas a licencia. Tramitación.

8. Función Pública Local. Su organización. Adquisición y pérdida de la condición de funcionario. Derechos, deberes e incompatibilidades de los funcionarios. Situaciones administrativas.

9. Ley Orgánica de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. Funciones de la Policía Local. Régimen disciplinario: Disposiciones generales y faltas disciplinarias.

10. Ley de Coordinación de las Policías Locales de Andalucía y normas de desarrollo.

11. La actividad de la Policía Local como Policía administrativa. Consumo. Abastos. Mercados. Venta ambulante. Espectáculos y establecimientos públicos. Urbanismo. Infracciones y sanciones. La protección ambiental: prevención y calidad ambiental, residuos y disciplina ambiental.

12. La Ley de Gestión de Emergencias en Andalucía y normas de desarrollo.
13. Delitos y faltas. Circunstancias modificativas de la responsabilidad criminal.
14. Personas responsables: autores, cómplices y encubridores. Grados de perfección del delito.
15. Delitos cometidos con ocasión del ejercicio de los derechos fundamentales y de las libertades públicas garantizados por la Constitución. Delitos cometidos por los funcionarios públicos contra las garantías constitucionales.
16. Delitos contra la Administración Pública. Atentados contra la Autoridad y sus Agentes. Desórdenes públicos.
17. Homicidio y sus formas. Faltas contra las personas.
18. Delitos y faltas contra el patrimonio y el orden socioeconómico.
19. Delitos contra la salud pública. Tráfico de drogas.
20. Delitos contra la seguridad del tráfico. Faltas cometidas con ocasión de la circulación de vehículos a motor. Lesiones y daños imprudentes. Carencia del seguro obligatorio.
21. Las penas. Concepto, clases: privativas de libertad, privativas de derecho y multa. Clasificación por su gravedad: graves, menos graves y leves.
22. El atestado policial en la Ley de Enjuiciamiento Criminal. Concepto y estructura.
23. Detención: concepto, clases y supuestos. Plazos de detención. Obligaciones del funcionario que efectúa una detención. Contenido de la asistencia letrada. Derecho del detenido. Responsabilidades penales en las que puede incurrir el funcionario que efectúa una detención. El procedimiento de «Habeas Corpus».
24. Ley de Seguridad Vial. Reglamentos de desarrollo. Estructuras y conceptos generales.
25. Normas generales de circulación: velocidad, sentido, cambios de dirección. Adelantamientos. Obstáculos. Parada y estacionamiento. Transporte de materias que requieren precauciones especiales.
26. Circulación de peatones. Circulación urbana. Conductores. Marcha atrás. Trabajos eventuales. Instalaciones en la vía pública. Circulación de bicicletas y ciclomotores.
27. Señales de circulación. Clasificación y orden de preeminencia.
28. Procedimiento sancionador por infracciones a la Normativa de Circulación. Actuaciones complementarias. Inmovilización y retirada de vehículos de la vía pública.
29. Accidentes de circulación: definición, tipos y actuaciones de la Policía Local.
30. Alcoholemia. Datos. Su consideración según la normativa vigente. Doctrina constitucional. Procedimiento de averiguación del grado de impregnación alcohólica.
31. Estructura económica y social de Andalucía: demografía, economía, servicios públicos, sociedad civil, nuevas tecnologías, patrimonio ecológico, social y cultural.
32. Minorías étnicas y culturales. Racismo y xenofobia. Actitud policial ante la sociedad intercultural.
33. Igualdad de oportunidades de hombres y mujeres en Andalucía: conceptos básicos; socialización e igualdad; políticas públicas de igualdad de género. Violencia contra las mujeres: descripción, planes de erradicación y atención coordinada a las víctimas.
34. El mando: concepto, estilos, cualidades, rasgos, reglas y características del mando; relación con subordinados; técnicas de dirección y reuniones.
35. La Policía en la sociedad democrática. El mandato constitucional. Valores que propugna la sociedad democrática. Sentido ético de la prevención y la represión. Deontología policial. Normas que la establecen.

La Zubia, 30 de julio de 2014.- El Alcalde-Presidente en funciones, José Torregrosa Zambudio.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTOS

ANUNCIO de 19 de agosto de 2014, del Ayuntamiento de Mancha Real, de rectificación de bases para la provisión de una plaza de Técnico de Administración General.

En el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén, de fecha 8 de agosto de 2014, y en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de fecha 11 de agosto de 2014, aparecieron publicadas las bases de la oposición libre para cubrir en propiedad una plaza de Técnico de Administración General vacante en la plantilla de funcionarios del Excmo. Ayuntamiento de Mancha Real (Jaén).

Que, por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de fecha de hoy, se adoptó el siguiente Acuerdo:

«1.º Modificar el Anexo: Programa de las bases, añadiendo en el Grupo III: Materias Específicas, un nuevo Tema, con el número 37, del siguiente tenor:

Tema 37. Igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en Andalucía: conceptos básicos; socialización e igualdad de género; violencia de género; políticas públicas de igualdad de género. Medidas para promover la igualdad de género.

2.º Que se proceda a publicar en el BOP y BOJA la citada Modificación de Bases.»

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mancha Real, 19 de agosto de 2014.- La Alcaldesa, Micaela Martínez Ruiz.